

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RPCD N° 049/2024
La Paz, 20 de noviembre de 2024

VISTOS:

El Informe AISEM/DT/UPME/INF/N° 01086/24 de 18 de noviembre de 2024; del proceso de contratación **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA"**, con Código Interno AISEM/CD/DS/014/2024; todo lo que ver convino se tuvo presente y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado, Artículo 9, Numeral 5 dispone que, son fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la Ley, garantizar el acceso de las personas a la salud.

Que los Parágrafos I y II del Artículo 18 del Texto Constitucional, determinan que todas las personas tienen derecho a la salud; y el Estado garantiza la inclusión y el acceso a la salud de todas las personas, sin exclusión ni discriminación alguna.

Que el Artículo 37 de la Carta Magna, determina que el Estado tiene la obligación indeclinable de garantizar y sostener el derecho a la salud, que se constituye en una función suprema y primera responsabilidad financiera. Se priorizará la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

Que mediante Decreto Supremo N° 3293 de 24 de agosto de 2017, se crea la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (AISEM), como una institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Salud (hoy Ministerio de Salud y Deportes).

Que el Artículo 3 del citado Decreto Supremo dispone que la finalidad de la AISEM es ejecutar programas y/o proyectos de Establecimientos de Salud Hospitalarios y de Institutos de Cuarto Nivel de Salud, en el marco de las competencias otorgadas al Ministerio de Salud (hoy Ministerio de Salud y Deportes).

Que el Inciso b) del Artículo 6 de la referida normativa establece entre las atribuciones de la AISEM, gestionar la ejecución de programas y proyectos de Establecimientos de Salud Hospitalarios y de Institutos de Cuarto Nivel de Salud a su cargo, estableciendo avances y resultados en el marco de sus competencias.

Que el Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018, declara de interés del nivel central del Estado el equipamiento como componente de la infraestructura hospitalaria de trece (13) Establecimientos de Salud Hospitalarios de Segundo y Tercer Nivel, que forman parte del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el marco del desarrollo integral Para Vivir Bien, y se autoriza a la Agencia de Infraestructura en Salud

Página 1 de 4



y Equipamiento Médico - AISEM la contratación directa de bienes y servicios para este fin.

Que el Reglamento de Contratación Directa en el marco de Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018, aprobado con Resolución Administrativa N° 075/2023 de 17 de octubre de 2023, tiene por objeto regular los procesos de contratación directa de bienes y servicios para el equipamiento como componente de la infraestructura hospitalaria de trece (13) Establecimientos de Salud Hospitalarios de Segundo y Tercer Nivel. Por otra parte, el Artículo 21, Inciso c) del citado reglamento señala: *"La MAE es responsable de todos los procesos de contratación directa de bienes y/o servicios, desde su inicio hasta su conclusión y sus principales funciones son: "c) Designar o Delegar mediante Resolución Administrativa expresa al Responsable del Proceso de Contratación Directa - RPCD. Esta designación del RPCD deberá ser en forma previa al inicio del proceso de contratación directa"*; asimismo se tiene que el RPCD tiene como principales funciones según el Artículo 22, Inciso k) *"Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y/o servicios, mediante Resolución expresa"*.

Que mediante Resolución Administrativa N° 056/2023 de 28 de agosto de 2023, la Directora General Ejecutiva de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM, designa al Director Técnico de la AISEM como Responsable del Proceso de Contratación Directa - RPCD.

Que mediante Informe AISEM/DT/UPME/INF/N° 00998/24 de 18 de octubre de 2024, la Unidad Solicitante justifica la necesidad para el proceso de contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLOGÍA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA", que contempla la adquisición de catorce (14) ítems, adjuntando entre otras documentales la certificación POA y certificación presupuestaria que establecen la existencia de recursos económicos para el proceso.

Que mediante Resolución Administrativa RPCD N° 043/2024 de 01 de noviembre de 2024, se aprueba el DBCD del proceso de contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLOGÍA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA", con Código Interno AISEM/CD/DS/014/2024, con treinta y dos (32) aclaraciones y dieciséis (16) enmiendas, misma que fue publicada oportunamente.

Que con Memorándum AISEM/DAF/CON/067/24 de 11 de noviembre de 2024, el RPCD designa a los integrantes de la Comisión de Calificación, quienes emiten el Informe de Evaluación y Recomendación AISEM/DT/UPME/INF/N° 01086/24 de 18 de noviembre de 2024, el mismo concluye que habiéndose presentado cinco (5) potenciales proponentes, en la etapa final de la evaluación, sólo tres (3) empresas se adjudicaron un total de nueve (9) ítems; un (1) ítem fue descalificado en la etapa de evaluación de la propuesta técnica, y para cuatro (4) ítems no existieron propuestas, por lo que corresponde declarar desiertos cinco (5) ítems; por lo que se recomienda adjudicar nueve (9) ítems del proceso de contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLOGÍA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA", con Código Interno AISEM/CD/DS/014/2024,



por el monto total de Bs2.493.792,00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS), a las empresas MEDI-MARK, MEDICAL DEVICE e IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación Directa - RPCD de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM, en ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Administrativa N° 56/2023 de 28 de agosto de 2023.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Informe AISEM/DT/UPME/INF/N° 01086/24 de 18 de noviembre de 2024, emitido por la Comisión de Calificación, que en anexo forma parte indivisible de la presente Resolución Administrativa, y en consecuencia **ADJUDICAR** nueve (9) ítems del proceso de contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLOGÍA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA", con Código Interno AISEM/CD/DS/014/2024, por el monto total de Bs2.493.792.- (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS), de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE DE ITEMS ADJUDICADOS POR EMPRESA

EMPRESA MEDI-MARK

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	AUTOCLAVE A VAPOR	1	EQUIPO	1	879.300,00	879.300,00
2	LAVADORA POR ULTRASONIDO	3	EQUIPO	1	89.950,00	89.950,00
3	AUTOCLAVE HORIZONTAL	6	EQUIPO	1	81.800,00	81.800,00
4	AUTOCLAVE VERTICAL	7	EQUIPO	2	64.500,00	129.000,00
MONTO TOTAL				5		Bs1.180.050,00

EMPRESA MEDICAL DEVICE

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	ECOGRAFO ESTACIONARIO	10	EQUIPO	1	570.000,00	570.000,00
MONTO TOTAL				1		Bs570.000,00

EMPRESA IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	MATERIAL INSTRUMENTAL (GINECOLOGÍA - PEDIATRÍA)	11	INSTRUMENTAL	1	104.393,00	104.393,00
2	MATERIAL INSTRUMENTAL (TRAUMATOLOGÍA, INSTRUMENTAL SUELTO, SALAS DE INTERNACIÓN, CANALIZACIÓN, QUIRÓFANO, CATETERISMO, SUTURA, ESTERILIZACIÓN Y ANESTESIA)	12	INSTRUMENTAL	1	335.719,00	335.719,00
3	MATERIAL INSTRUMENTAL (EMERGENCIA, SALAS DE INTERNACIÓN, CUIDADOS)	13	INSTRUMENTAL	1	58.056,00	58.056,00

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
	INTENSIVOS, CUIDADOS INTERMEDIOS)					
4	MATERIAL INSTRUMENTAL (PROCTOLOGÍA, HEMORROIDES, LEGRADO, PARTO Y CIRUGÍA MAYOR)	14	INSTRUMENTAL	1	245.574,00	245.574,00
MONTO TOTAL				4		Bs743.742,00

TOTAL: 9 ÍTEMS ADJUDICADOS:

EMPRESAS: MEDI-MARK; MEDICAL DEVICE; E IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIERREZ LTDA.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
MONTO TOTAL	10		Bs2.493.792,00

SEGUNDO.- DECLARAR DESIERTOS cinco (5) ítems del proceso de contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLOGÍA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA", con Código Interno AISEM/CD/DS/014/2024, por las siguientes razones: Un (1) ítem fue descalificado en la etapa de evaluación de la propuesta técnica; y no se presentaron propuestas para los otros cuatro (4) ítems; que hubiesen representado un monto total de Bs2.615.500.- (DOS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS), conforme a lo siguiente:

DETALLE CONSOLIDADO DE ÍTEMS DESIERTOS

Nº	DESCRIPCION DEL ITEM	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MOTIVO DE LA DECLARACION DESIERTO
1	MICROSCOPIO	5	EQUIPO	4	144.000,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
2	AUTOCLAVE DE BAJA TEMPERATURA	2	EQUIPO	1	700.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
3	LAVADORA DESINFECTADORA	4	EQUIPO	1	100.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
4	RAYOS X DENTAL	8	EQUIPO	1	119.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
5	ARCO EN C	9	EQUIPO	1	1.552.500,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
MONTO TOTAL					Bs2.615.500,00	

TERCERO.- INSTRUIR, a la Dirección de Administración y Finanzas, cumplir con todos los procedimientos administrativos respectivos para el efecto a fin de dar cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.

Dr. David Humberto Barrios Imaña
RESPONSABLE DE PROCESO DE
CONTRATACION DIRECTA - RPCD
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Y EQUIPAMIENTO MEDICO

10 NOV 2024

RECIBIDO
DIRECCION TECNICA
Hora: Recibido por:

INFORME

AISEM/DT/UPME/INF/N° 01086/24

A: David Humberto Barrios Imaña
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (RPCD)

DE: **COMISION DE CALIFICACIÓN**

María Jose Rojas Zabaleta
ASISTENTE EN PUESTA EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO

Claudia Liz Calancha Chura
TÉCNICO EN PUESTA EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO

Victor Ronald Acarapi Flores
ASISTENTE EN PUESTA EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO

Vanessa Loayza Huanaco
TECNICO EN PLANIFICACION

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLOGÍA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA".**

FECHA: La Paz, 18 de noviembre de 2024

De conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento de Contratación Directa en el marco del Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 75/2023 de fecha 17 de octubre de 2023 y en cumplimiento de Memorándum AISEM/DAF/CON/067/24, remitimos a usted el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta del Proceso de Contratación de referencia.

1.. ANTECEDENTES.

- **Código Interno:** AISEM/CD/DS/014/2024.
- **Objeto de Contratación:** ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLOGÍA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA.
- **Modalidad:** Contratación directa
- **Método de Selección y Adjudicación:** Precio evaluado más bajo



Dr. David Humberto Barrios Imaña
RESPONSABLE DE PROCESO DE
CONTRATACIÓN DIRECTA - RPCD
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Y EQUIPAMIENTO MEDICO

- **Forma de Adjudicación:** Por ítems
- **Precio Referencial:** Bajo el siguiente detalle:

NºITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	PRECIO REFERENCIAL TOTAL
1	AUTOCLAVE A VAPOR	EQUIPO	1	890.000,00	890.000,00
2	AUTOCLAVE DE BAJA TEMPERATURA	EQUIPO	1	700.000,00	700.000,00
3	LAVADORA POR ULTRASONIDO	EQUIPO	1	100.000,00	100.000,00
4	LAVADORA DESINFECTADORA	EQUIPO	1	450.000,00	450.000,00
5	MICROSCOPIO	EQUIPO	4	36.000,00	144.000,00
6	AUTOCLAVE HORIZONTAL	EQUIPO	1	83.500,00	83.500,00
7	AUTOCLAVE VERTICAL	EQUIPO	2	70.000,00	140.000,00
8	RAYOS X DENTAL	EQUIPO	1	119.000,00	119.000,00
9	ARCO EN C	EQUIPO	1	1.552.500,00	1.552.500,00
10	ECOGRAFO ESTACIONARIO	EQUIPO	1	580.800,00	580.800,00
11	MATERIAL INSTRUMENTAL (GINECOLOGIA- PEDIATRIA)	EQUIPO	1	114.717,00	114.717,00
12	MATERIAL INSTRUMENTAL (TRAUMATOLOGIA, INSTRUMENTAL SUELTO, SALAS DE INTERNACION, CANALIZACION, QUIROFANO, CATETERISMO, SUTURA, ESTERILIZACION Y ANESTESIA)	EQUIPO	1	368.922,00	368.922,00
13	MATERIAL INSTRUMENTAL (EMERGENCIA, SALAS DE INTERNACION, CUIDADOS INTENSIVOS, CUIDADOS INTERMEDIOS)	EQUIPO	1	63.798,00	63.798,00
14	MATERIAL INSTRUMENTAL (PROCTOLOGIA, HEMORROIDES, LEGRADO, PARTO Y CIRUGIA MAYOR)	EQUIPO	1	269.861,00	269.861,00
PRECIO TOTAL					Bs5.577.098,00

- **Fecha de Publicación de la Convocatoria:** 23 de octubre de 2024
- **Aprobación de Documento Base de Contratación Directa (DBCD):** 01 de noviembre de 2024
- **Fecha y hora de Presentación de Propuestas:** 13 de noviembre de 2024, hasta horas 10:00am
- **Fecha y hora de Apertura de Propuestas:** 13 de noviembre de 2024, a horas 10:30am

2. DESARROLLO

2.1. Recepción de Propuestas

Conforme lo establecido en el cronograma de la convocatoria y Acta de Recepción de Propuesta, hasta horas 10:00 a.m. del miércoles 13 de noviembre de 2024, se realizó la recepción **cinco (5)** propuestas en sobres cerrados, de acuerdo al siguiente detalle:



Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
1	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIERREZ LTDA	12/11/2024	12:19
2	MEDICAL DEVICE	13/11/2024	8:42
3	GEDESA LTDA	13/11/2024	8:49
4	MEDI-MARK	13/11/2024	9:31
5	LESO ANALITICO S.R.L	13/11/2024	9:53

Fuente: ACTA DE REGISTRO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

2.2. Nómina de Proponentes.

De acuerdo con el cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 10:00 del miércoles 13 de noviembre de 2024, se recibieron la **cantidad de cinco (5)** propuestas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIERREZ LTDA
2	MEDICAL DEVICE
3	GEDESA LTDA.
4	MEDI-MARK
5	LESO ANALITICO S.R.L.

2.3. Verificación de Impedidos de participar en Proceso de Contratación.

El cumplimiento del inciso i) y j) del Artículo 31 (IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN) del Reglamento de Contratación Directa en el marco del Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 75/2023 de fecha 17 de octubre de 2023, que establece:

- "i) Las personas naturales y jurídicas que se encuentran registradas en el SICOES, por desistimiento de formalización del contrato, cuya sanción se encuentre vigente.*
- j) Las personas naturales y jurídicas que se encuentran registradas en el SICOES, con los que se hubiese resuelto contrato, por causales atribuibles a estos y cuya sanción se encuentren vigentes."*

Asimismo, en congruencia con el inciso i) y j) del Art. 43 (IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN) de las NORMAS BÁSICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NB-SABS del Decreto Supremo 0181 y sus modificaciones, que establece:

- "i) Los proponentes adjudicados que hayan desistido de formalizar la contratación mediante un contrato, orden de compra u orden de servicio, no podrán participar hasta un (1) año después de la fecha del desistimiento, salvo causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad, debiendo registrar la información en el SICOES, según condiciones y plazos establecidos en el Manual de Operaciones;*



j) Los proveedores, contratistas y consultores con los que se hubiese resuelto el contrato, por causales atribuibles a éstos, no podrán participar durante tres (3) años después de la fecha de la resolución. Asimismo, aquellos proveedores que hubieran incumplido la orden de compra u orden de servicio, no podrán participar durante un (1) año después de la fecha de incumplimiento”.

En ese sentido, se procedió a revisar la información registrada en el SICOES, obteniéndose los siguiente:

Nro.	PROPONENTE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	CONTRATOS RESUELTOS	DESISTIMIENTOS DE CONTRATOS
1	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIERREZ LTDA	1007911025	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.
2	MEDICAL DEVICE	4825964010	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.
3	GEDESA LTDA.	1023143022	No presenta	No presenta
4	MEDI-MARK	4327716018	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.
5	LESO ANALITICO	313184026	No presenta	No presenta

Los proponentes no se encuentran impedidos de participar en el proceso de contratación a la fecha de emisión del presente informe, por tanto, continúan a la siguiente etapa de evaluación.

2.4. Apertura de propuestas

Inmediatamente, se procedió a realizar la apertura de las propuestas recibidas, para la evaluación preliminar correspondiente a la verificación de los documentos presentados, aplicando la metodología **Presentó/No Presentó** de las propuestas de cinco (5) potenciales proponentes al proceso de contratación denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLOGÍA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA". con código interno AISEM/CD/DS/0014/2024, se realizó el llenado de los FORMULARIOS V-1 para cada proponente los mismos se encuentran detallados en Anexo I del presente informe.

Al respecto se determina que todas las propuestas continúan con la siguiente etapa de evaluación.

2.5. Evaluación de la Propuesta Económica.

En cumplimiento con lo establecido en el numeral 24.1 **Evaluación de la Propuesta Económica** se efectuó la Evaluación de las Propuestas Económicas de los potenciales proponentes que calificaron a la segunda etapa de evaluación del proceso de contratación denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLOGÍA PARA



EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA". con código interno AISEM/CD/DS/0014/2024, los FORMULARIOS V-2 correspondiente a los catorce (14) ítems donde se ordena de manera ascendente para identificar el potencial proponente con el precio evaluado más bajo, mismos que se encuentran detallados en el Anexo II del presente informe, a continuación, se procede con la evaluación de la propuesta técnica acuerdo a procedimientos de evaluación enmarcados en el DBCD. Donde los proponentes **MEDICAL DEVICE, MEDI - MARK, e IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.**, poseen el **PRECIO EVALUADO MAS BAJO**.

2.6. Evaluación de la Propuesta Técnica.

Consiguiente a la evaluación de la propuesta económica e identificados las propuestas con los precios evaluados más bajos, los cuales se sometieron a evaluación de la propuesta técnica, verificando la información contenida en el Formulario C-1, aplicando la metodología **CUMPLE / NO CUMPLE** utilizando el Formulario V-3 para cada ítem, mismos que se encuentran detallados en el ANEXO III. En caso de cumplir se recomendará su adjudicación, cuyo monto adjudicado corresponderá al valor real de la propuesta. Caso contrario se procederá a su descalificación y a la evaluación de la segunda propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, incluida en el FORMULARIO V-2 (columna precio ajustado) y así sucesivamente, se efectuó la evaluación técnica, obteniendo el siguiente resultado:

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	PROPONENTE(S)	OBSERVACIONES
1	AUTOCLAVE A VAPOR	1	MEDI - MARK	La empresa MEDI - MARK CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
2	LAVADORA POR ULTRASONIDO	3	LESO ANALITICO S.R.L.	La empresa LESO ANALITICO S.R.L. NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada procediendo a evaluar la siguiente propuesta con el precio evaluado más bajo, a continuación, se detalla: - SOLICITADA: Control de nivel de agua. PROPUESTA: El proponente no lleno la característica técnica número cinco (5). - SOLICITADA: Protección IP33 o superior. PROPUESTA: El proponente no lleno la característica técnica número ocho (8).
			MEDI - MARK	La empresa MEDI - MARK CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
3	MICROSCOPIO	5	LESO ANALITICO S.R.L.	La empresa LESO ANALITICO S.R.L. NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada procediendo a evaluar la siguiente propuesta con el precio más bajo, a continuación, se detalla:



Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	PROPONENTE(S)	OBSERVACIONES
				<ul style="list-style-type: none"> SOLICITADA: Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. PROPUESTA: No se adjuntó a la propuesta certificación AGEMED, la empresa adjunta una carta de compromiso para la presentación de la certificación ya que esta se encuentra en proceso de emisión, sin embargo, en la sección CERTIFICACIONES se indica que el proponente debe adjuntar a la propuesta la certificación emitida por el proveedor AGEMED, por lo que al no mencionar en el requerimiento complementar un compromiso de presentación de certificaciones, la empresa incumple el requerimiento complementario denominado CERTIFICACIONES.
4	AUTOCLAVE HORIZONTAL	6	MEDI - MARK	La empresa MEDI - MARK CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
5	AUTOCLAVE VERTICAL	7	MEDI - MARK	La empresa MEDI - MARK CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
6	ECOGRAFO ESTACIONARIO	10	GEDESA LTDA	<p>La empresa GEDESA NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias establecidas en el DBCD, se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> SOLICITADA: 11. Puertos: - HDMI/VGA/S-VIDEO/VIDEO PROPUESTA: En la propuesta presentada, no se verifica en la Ficha Técnica el puerto de "VIDEO", ya que se solicita explícitamente la inclusión de dos puertos: "S-VIDEO/VIDEO", sin embargo, solo se menciona un puerto en la documentación proporcionada. SOLICITADA: 11. Puertos: - Puerto de entrada/salida de audio PROPUESTA: En la propuesta presentada, no se verifica en la Ficha Técnica ambos puertos de audio, ya que se solicita explícitamente la inclusión de dos puertos: " Puerto de entrada/salida de audio", sin embargo, solo se menciona un puerto en la documentación proporcionada. SOLICITADA: 12. Impresora integrada al equipo PROPUESTA: 12. Impresora integrada al equipo sobre el puerto para transductores Pag 26 Ficha técnica. Al realizar la verificación en la ficha técnica se identifica que el mismo no cumple con lo requerido ya que no indica si la impresora es integrada al equipo y no así como accesorio extra, no obstante, la comisión de evaluación



N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ITEM	PROPONENTE(S)	OBSERVACIONES
				<p>hace la verificación en medio digital de la marca y modelo CONSONA N7 MINDRAY y se verifica que el equipo no cuenta con una impresora integrada al equipo, de esta manera se adjunta el link de la marca y modelo https://www.ecografos.ec/mindray-consona.</p> <ul style="list-style-type: none"> SOLICITADA: 17. Transductores principales: <ul style="list-style-type: none"> - Transductor transvaginal: 4 MHz (o menor)- 9 MHz (o mayor) PROPUESTA: En la propuesta presentada, no se verifica en la Ficha Técnica o en Catalogo de transductores presentado, siendo requisito que las características técnicas del bien deban estar identificadas en el medio verificable. SOLICITADA: 17. Transductores principales: <ul style="list-style-type: none"> - Transductor volumétrico 4D/5D: 2 MHz (o menor) - 6 Mhz (o mayor) PROPUESTA: En la propuesta presentada, no se verifica en la Ficha Técnica o en Catalogo de transductores presentado que el transductor sea de aplicación a exámenes 5D, siendo requisito que las características técnicas del bien deban estar identificadas en el medio verificable.
			MEDICAL DEVICE	La empresa MEDICAL DEVICE CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
7	MATERIAL INSTRUMENTAL (GINECOLOGIA-PEDIATRIA)	11	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.	La empresa IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA. CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
8	MATERIAL INSTRUMENTAL (TRAUMATOLOGIA, INSTRUMENTAL SUELTO, SALAS DE INTERNACION, CANALIZACION, QUIROFANO, CATETERISMO, SUTURA, ESTERILIZACION Y ANESTESIA)	12	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.	La empresa IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA. CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
9	MATERIAL INSTRUMENTAL (EMERGENCIA, SALAS DE INTERNACION, CUIDADOS INTENSIVOS, CUIDADOS INTERMEDIOS)	13	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.	La empresa IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA. CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
10	MATERIAL INSTRUMENTAL (PROCTOLOGIA, HEMORROIDES, LEGRADO, PARTO Y CIRUGIA MAYOR)	14	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.	La empresa IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA. CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.

TECNICO EN PLANIFICACION
VºBº
Lic. Vanessa
Huanaco
A.I.S.E.M.

VºBº
Victor R.
Acaral
Flores
A.I.S.E.M.

PROYECTO EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
VºBº
Matis
J. 2013

PROYECTO EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
VºBº
A.I.S.E.M.

Para los diez (10) ítems en los que se presentaron propuestas por parte de cinco (5) proponentes, se obtuvo un resultado de nueve (9) ítems adjudicados por cuatro (4) proponentes. En el ítem restante, la propuesta fue descalificada en la evaluación técnica, y al no existir otra propuesta, dicho ítem quedó desierto.

De acuerdo al cuadro precedente los proponentes que no cumplieron con la propuesta técnica se **DESCALIFICARON** en cumplimiento al inciso b), sub numeral 7.1, numeral 7 del DBCD que establece: "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBCD;"

2.7. Detalle de errores subsanables, cuando corresponda.

El DBCD para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLOGÍA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA", en el subnumeral 8.1 establece que se deberán considerar como criterios de subsanabilidad: b) "Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no incidan en la validez y legalidad de la propuesta presentada".

Es por cuanto la comisión de calificación considera que los siguientes errores son subsanables:

- La propuesta de la empresa **LESO ANALITICO S.R.L.** cumple sustancialmente con los requisitos, documentos y formularios solicitados en el DBCD, sin embargo, en el acto de apertura de propuestas se evidencia que la propuesta no se encuentra foliada.
- La propuesta de la empresa **IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.** cumple sustancialmente con los requisitos, documentos y formularios solicitados en el DBCD, sin embargo, se evidencia errores de taípeo en la propuesta presentada, donde se identifica la cantidad solicitada, pero en la descripción del instrumental indica en singular la identificación del mismo ejemplo: 8 CONTENEDOR siendo correcto 8 contenedores.

En este sentido, la comisión de calificación considera que este tipo de errores se enmarcan con lo establecido en el DBCD de lo anteriormente mencionado.

3. ANEXOS.

- Anexo I. Formulario V-1 Evaluación Preliminar
- Anexo II. Formulario V-2 Evaluación de la propuesta económica
- Anexo III. Formulario V-3 Evaluación de la propuesta técnica
- Anexo IV. Detalle consolidado de ítems adjudicados y por empresa
- Anexo V. Detalle de ítems desiertos
- Anexo VI. Reporte SICOES



4. CONCLUSIONES

Se concluye que evaluadas las propuestas presentadas por **cinco (5) potenciales proponentes**, de los cuales **cuatro (4) proponentes** fueron adjudicados, luego de la evaluación efectuada de acuerdo a lo establecido en el Documento Base de Contratación Directa, se alcanzó a un total de nueve (9) ítems adjudicados y un total de cinco (5) ítems desiertos, de los cuales cuatro (4) ítems quedaron desiertos por no existir propuestas y un (1) ítem desierto debido a que su propuesta fue descalificada en la evaluación de la propuesta técnica, se detalla a continuación en el consolidado de ítems adjudicados y desiertos:

DETALLE CONSOLIDADO DE ÍTEMS ADJUDICADOS

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO	EMPRESA
1	AUTOCLAVE A VAPOR	1	EQUIPO	1	879.300,00	879.300,00	MEDI - MARK
2	LAVADORA POR ULTRASONIDO	3	EQUIPO	1	89.950,00	89.950,00	MEDI - MARK
3	AUTOCLAVE HORIZONTAL	6	EQUIPO	1	81.800,00	81.800,00	MEDI - MARK
4	AUTOCLAVE VERTICAL	7	EQUIPO	2	64.500,00	129.000,00	MEDI - MARK
5	ECOGRAFO ESTACIONARIO	10	EQUIPO	1	570.000,00	570.000,00	MEDICAL DEVICE
6	MATERIAL INSTRUMENTAL (GINECOLOGÍA - PEDIATRÍA)	11	INSTRUMENTAL	1	104.393,00	104.393,00	IMPORTACIONE S Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.
7	MATERIAL INSTRUMENTAL (TRAUMATOLOGÍA, INSTRUMENTAL SUELTO, SALAS DE INTERNACIÓN, CANALIZACIÓN, QUIRÓFANO, CATETERISMO, SUTURA, ESTERILIZACIÓN Y ANESTESIA)	12	INSTRUMENTAL	1	335.719,00	335.719,00	IMPORTACIONE S Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.
8	MATERIAL INSTRUMENTAL (EMERGENCIA, SALAS DE INTERNACIÓN, CUIDADOS INTENSIVOS, CUIDADOS INTERMEDIOS)	13	INSTRUMENTAL	1	58.056,00	58.056,00	IMPORTACIONE S Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.
9	MATERIAL INSTRUMENTAL (PROCTOLOGÍA, HEMORROIDES, LEGRADO, PARTO Y CIRUGÍA MAYOR)	14	INSTRUMENTAL	1	245.574,00	245.574,00	IMPORTACIONE S Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.
MONTO TOTAL					Bs2.429.292,00	Bs2.493.792,00	

DETALLE CONSOLIDADO DE ÍTEMS DESIERTOS

Nº	DESCRIPCION DEL ÍTEM	Nº ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MOTIVO DE LA DECLARACION DESIERTO
1	AUTOCLAVE DE BAJA TEMPERATURA	2	EQUIPO	1	700.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS

Nº	DESCRIPCION DEL ITEM	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MOTIVO DE LA DECLARACION DESIERTO
2	LAVADORA DESINFECTADORA	4	EQUIPO	1	100.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
3	MICROSCOPIO	5	EQUIPO	4	144.000,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
4	RAYOS X DENTAL	8	EQUIPO	1	119.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
5	ARCO EN C	9	EQUIPO	1	1.552.500,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
MONTO TOTAL					Bs2.615.500,00	

5. RECOMENDACIÓN

La Comisión de Calificación por todo lo expuesto en el presente informe **RECOMIENDA** a su autoridad:

- **APROBAR** el presente informe de acuerdo a inciso f), Artículo 22 del Reglamento de Contratación Directa en el Marco del Decreto Supremo N° 3631 del 01 de agosto de 2018 aprobado mediante Resolución Administrativa N° 75/2023 de fecha 17 de octubre de 2023.
- **ADJUDICAR** el Proceso de Contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA" con código: **AISEM/CD/DS/0014/2024**, con un monto total de Bs2.493.792,00 (Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Tres mil Setecientos Noventa y Dos 00/100 bolivianos) a los proponentes **MEDICAL DEVICE**, **MEDI - MARK**, e **IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.** cuyos precios son expresados en el detalle de ítems adjudicados por empresa:

DETALLE DE ITEMS ADJUDICADOS POR EMPRESA

EMPRESA ADJUDICADA: MEDI - MARK

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	AUTOCLAVE A VAPOR	1	EQUIPO	1	879.300,00	879.300,00
2	LAVADORA POR ULTRASONIDO	3	EQUIPO	1	89.950,00	89.950,00
3	AUTOCLAVE HORIZONTAL	6	EQUIPO	1	81.800,00	81.800,00
4	AUTOCLAVE VERTICAL	7	EQUIPO	2	64.500,00	129.000,00
MONTO TOTAL				5	Bs1.115.550,00	Bs1.180.050,00

EMPRESA ADJUDICADA: MEDICAL DEVICE

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	ECOGRAFO ESTACIONARIO	10	EQUIPO	1	570.000,00	570.000,00
MONTO TOTAL				1	Bs570.000,00	Bs570.000,00

EMPRESA ADJUDICADA: IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	MATERIAL INSTRUMENTAL (GINECOLOGÍA - PEDIATRÍA)	11	INSTRUMENTAL	1	104.393,00	104.393,00
2	MATERIAL INSTRUMENTAL (TRAUMATOLOGÍA, INSTRUMENTAL SUELTO, SALAS DE	12	INSTRUMENTAL	1	335.719,00	335.719,00

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
	INTERNACIÓN, CANALIZACIÓN, QUIRÓFANO, CATETERISMO, SUTURA, ESTERILIZACIÓN Y ANESTESIA)					
3	MATERIAL INSTRUMENTAL (EMERGENCIA, SALAS DE INTERNACIÓN, CUIDADOS INTENSIVOS, CUIDADOS INTERMEDIOS)	13	INSTRUMENTAL	1	58.056,00	58.056,00
4	MATERIAL INSTRUMENTAL (PROCTOLOGÍA, HEMORROIDES, LEGRADO, PARTO Y CIRUGÍA MAYOR)	14	INSTRUMENTAL	1	245.574,00	245.574,00
MONTO TOTAL				4	Bs743.742,00	Bs743.742,00

9 ITEMS ADJUDICADOS:

	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
MONTO TOTAL	10	2.429.292,00	2.493.792,00

DECLARAR DESIERTO

De un total de catorce (14) ítems contemplados en el proceso de contratación. De estos, cinco (5) ítems quedaron desiertos: cuatro (4) por ausencia de propuestas y uno (1) por descalificación de propuestas en la evaluación de la propuesta técnica, en cumplimiento a lo establecido en el inciso a), parágrafo I del artículo 19 del Reglamento de Contratación Directa, establecido en el Decreto Supremo N° 3631 del 1 de agosto de 2018 y aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 075/2023, se procederá a la declaratoria desierta cuando: "a) no se hubiera recibido ninguna propuesta", este es el caso de cuatro (4) ítems. Por otro lado, la declaratoria desierta de un (1) ítem restante se justifica bajo el inciso c), parágrafo I del mismo artículo, que indica que se procederá a la declaratoria desierta cuando: "c) ninguna propuesta hubiese cumplido con lo establecido en el DBCD". Esta situación se enmarca dentro del proceso de contratación directa para "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLOGÍA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA", con código: AISEM/CD/DS/0014/2024, cuyo monto total de los ítems desiertos asciende a los 2.615.500,00 (Dos Millones Seiscientos Quince Mil quinientos 00/100 bolivianos), los cuales se detallan en la tabla de consolidado de ítems desiertos.

En conformidad con lo expresado en el presente informe, suscriben.

DHB/María Jose Rojas Zabaleta
 /Claudia Liz Calancha Chura
 /Victor Ronald Acarapi Flores
 /Vanessa Loayza Huanaco
 C.C. Archiva,
 Adjunto lo indicado
 Hja de Ruta: I/2024-05873

Maria Jose Rojas Zabaleta
 ASISTENTE EN PUESTA
 EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
 AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
 Y EQUIPAMIENTO MEDICO

Victor Ronald Acarapi Flores
 ASISTENTE EN PUESTA
 EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
 AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
 Y EQUIPAMIENTO MEDICO

Lic. Vanessa Loayza Huanaco
 TECNICO EN PLANIFICACION
 Y EQUIPAMIENTO MEDICO

Ing. Claudia Liz Calancha Chura
 TECNICO EN PUESTA
 EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
 AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
 Y EQUIPAMIENTO MEDICO

ANEXO I

FORMULARIO V-1

EVALUACION DE PRELIMINAR



IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

Nombre del Proponente: IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.

Propuesta Económica (Bs.):

N° ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PRECIO TOTAL OFERTADO (Bs)
11	MATERIAL INSTRUMENTAL (GINECOLOGIA- PEDIATRIA)	104.393,00
12	MATERIAL INSTRUMENTAL (TRAUMATOLOGIA, INSTRUMENTAL SUELTO, SALAS DE INTERNACION, CANALIZACION, QUIROFANO, CATETERISMO, SUTURA, ESTERILIZACION Y ANESTESIA)	335.719,00
13	MATERIAL INSTRUMENTAL (EMERGENCIA, SALAS DE INTERNACION, CUIDADOS INTENSIVOS, CUIDADOS INTERMEDIOS)	58.056,00
14	MATERIAL INSTRUMENTAL (PROCTOLOGIA, HEMORROIDES, LEGRADO, PARTO Y CIRUGIA MAYOR)	245.574,00

Número de Páginas de la Propuesta: ITEM 14 FOJAS 492; ITEM 13 FOJAS 442; ITEM 12 FOJAS 423; ITEM 11 FOJAS 378; TOMO DOCUMENTACION FOJAS 91

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	SI		2 y 3	SI	
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente	SI		4	SI	
En el caso de Asociaciones Accidentales:					
FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales	N/C				
FORMULARIO A-2c Identificación de Integranes de la Asociación Accidental	N/C				
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	SI		6	SI	
PROPUESTA TÉCNICA					
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	SI		ITEM 14 FOJAS 3-16; ITEM 11 FOJAS 3-11; ITEM 13 FOJAS 3-14; ITEM 12 FOJAS 3-13	SI	
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)	N/C				



DATOS GENERALES DEL PROCESO					
PROPUESTA ECONÓMICA					
6. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica	SI		ITEM 13 FOJA 2; ITEM 11 FOJA 2; ITEM 14 FOJA 2; ITEM 12 FOJA 2	SI	

N/C= No Corresponde

Fuente: Acta de Apertura de Propuestas

VºBº
Lic. Yareza
Cozra
Huanaco
A.I.S.E.M.

VºBº
Victor R.
Acosta
Flores
A.I.S.E.M.

VºBº
Maria
J. S. S.

7

MEDICAL DEVICE

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

Nombre del Proponente: MEDICAL DEVICE

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PRECIO TOTAL OFERTADO
10	ECOGRAFO ESTACIONARIO	570.000,00

Número de Páginas de la Propuesta: 141

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	SI		6 y 7	SI	
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente	SI		9	SI	
En el caso de Asociaciones Accidentales:	N/C				
FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales	N/C				
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	N/C				
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	SI		ENTRE LA FOJA 23 y 24	SI	
PROPUESTA TÉCNICA					
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	SI		29-37	SI	
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)	N/C			SI	
PROPUESTA ECONÓMICA					
6. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica	SI		26	SI	

N/C= No Corresponde

Fuente: Acta de Apertura de Propuestas



GEDESA LTDA.

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACION, LABORATORIO E IMAGENOLOGIA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

Nombre del Proponente: GEDESA LTDA.

Propuesta Económica (Bs.):

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PRECIO TOTAL OFERTADO
10	ECOGRAFO ESTACIONARIO	520.144,00

Número de Páginas de la Propuesta: 180

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	SI		2 y 3	SI	
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente	SI		5	SI	
En el caso de Asociaciones Accidentales:	N/C				
FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales	N/C				
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	N/C				
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	SI		7	SI	
PROPUESTA TÉCNICA					
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	SI		9-22		SI
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)	N/C				
PROPUESTA ECONÓMICA					
6. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica	SI		179 y 180	SI	

N/C= No Corresponde

Fuente: Acta de Apertura de Propuestas



MEDI - MARK

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

Nombre del Proponente: MEDI - MARK

Propuesta Económica (Bs.):

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	AUTOCLAVE A VAPOR	879.300,00
3	LAVADORA POR ULTRASONIDO	89.950,00
6	AUTOCLAVE HORIZONTAL	81.800,00
7	AUTOCLAVE VERTICAL	129.000,00

Número de Páginas de la Propuesta: 275

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página Nº	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	SI		3 y 4	SI	
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente	SI		6	SI	
En el caso de Asociaciones Accidentales:	N/C				
FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales	N/C				
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	N/C				
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	SI		30	SI	
PROPUESTA TÉCNICA					
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	SI		32-41; 90-98; 128-136; 166-174	SI	
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)	N/C			SI	
PROPUESTA ECONÓMICA					
FORMULARIO B-1. Propuesta Económica	SI		8	SI	

N/C= No Corresponde

Fuente: Acta de Apertura de Propuestas



LESO ANALITICO S.R.L.

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

Nombre del Proponente: LESO ANALITICO S.R.L.

Propuesta Económica (Bs.):

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PRECIO TOTAL OFERTADO
3	LAVADORA POR ULTRASONIDO	71.000,00
5	MICROSCOPIO	120.000,00
6	AUTOCLAVE HORIZONTAL	83.500,00
7	AUTOCLAVE VERTICAL	130.000,00

Número de Páginas de la Propuesta: S/F

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	SI		S/F	SI	
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente	SI		S/F	SI	
En el caso de Asociaciones Accidentales:	N/C				
FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales					
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	N/C				
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	SI		S/F	SI	
PROPUESTA TÉCNICA					
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	SI		S/F		SI
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)	N/C				
PROPUESTA ECONÓMICA					
6. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica	SI		S/F	SI	

N/C= No corresponde

S/F= Sin Folio

Fuente: Acta de Apertura de Propuestas



ANEXO II

FORMULARIO V-2

EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA



DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLOGÍA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 1:		AUTOCLAVE A VAPOR			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	MEDI - MARK	879.300,00	879.300,00	879.300,00	879.300,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLOGÍA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 2:		AUTOCLAVE DE BAJA TEMPERATURA			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	-	-	-	-
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLOGÍA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 3:		LAVADORA POR ULTRASONIDO			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	LESO ANALITICO S.R.L.	71.000,00	71.000,00	71.000,00	71.000,00
2	MEDI - MARK	89.950,00	89.950,00	89.950,00	89.950,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLOGÍA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 4:		LAVADORA DESINFECTADORA			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	-	-	-	-
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLOGÍA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 5:		MICROSCOPIO			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	LESO ANALITICO S.R.L.	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLOGÍA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 6:		AUTOCLAVE HORIZONTAL			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	MEDI - MARK	81.800,00	81.800,00	81.800,00	81.800,00
2	LESO ANALITICO S.R.L.	83.500,00	83.500,00	83.500,00	83.500,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLOGÍA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 7:		AUTOCLAVE VERTICAL			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	MEDI - MARK	129.000,00	129.000,00	129.000,00	129.000,00
2	LESO ANALITICO S.R.L.	130.000,00	130.000,00	130.000,00	130.000,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLOGÍA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 8:		RAYOS X DENTAL			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	-	-	-	-
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 9:		ARCO EN C			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	-	-	-	-
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 10:		ECOGRAFO ESTACIONARIO			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	GEDESA LTDA.	520.144,00	520.144,00	520.144,00	520.144,00
2	MEDICAL DEVICE	570.000,00	570.000,00	570.000,00	570.000,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 11:		MATERIAL INSTRUMENTAL (GINECOLOGIA- PEDIATRIA)			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.	104.393,00	104.393,00	104.393,00	104.393,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 12:		MATERIAL INSTRUMENTAL (TRAUMATOLOGIA, INSTRUMENTAL SUELTO, SALAS DE INTERNACION, CANALIZACION, QUIROFANO, CATETERISMO, SUTURA, ESTERILIZACION Y ANESTESIA)			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.	335.719,00	335.719,00	335.719,00	335.719,00

(* En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 13:		MATERIAL INSTRUMENTAL (EMERGENCIA, SALAS DE INTERNACION, CUIDADOS INTENSIVOS, CUIDADOS INTERMEDIOS)			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.	58.056,00	58.056,00	58.056,00	58.056,00

(* En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 14:		MATERIAL INSTRUMENTAL (PROCTOLOGIA, HEMORROIDES, LEGRADO, PARTO Y CIRUGIA MAYOR)			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.	245.574,00	245.574,00	245.574,00	245.574,00

(* En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

TECNICO EN PLANIFICACION
VºBº
Lic. Vanessa Loayza Huanaco
AISEM

TECNICO EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
VºBº
Victor R. Acarapi Flores
AISEM

LA PRESTA EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
VºBº
J. J. J.
AISEM

VºBº
Lic. Vanessa Loayza Huanaco
AISEM

ANEXO III

FORMULARIO V-3

EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA



EMPRESA ADJUDICADA: MEDI – MARK

PROPONENTE	MEDI - MARK	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°1: AUTOCLAVE A VAPOR		
DESCRIPCION GENERAL		
El bien será destinado al Área de Esterilización, para el proceso de esterilización y secado de textiles, instrumental, cristalería, guantes y utensilios diversos.	X	
CANTIDAD		
1	X	
MARCA		
Especificar	PHOENIX LUFERCO	
MODELO		
Especificar	39209	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	BRASIL	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar	2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Capacidad de 250 litros o superior	X	
2. Sistema de una puerta	X	
3. Puerta tipo guillotina con apertura automática	X	
4. Cámara interna de acero inoxidable AISI 316L	X	
5. Estructura de acero inoxidable	X	
6. Pantalla táctil a colore de 7" o superior	X	
7. Panel de control automático	X	
8. Almacenamiento de datos según fabricante (especificar)	X	
9. Programas Mínimos de: - Esterilización a 121 °C - Esterilización a 134 °C - Test BOWIE DICK - Prueba de fuga de vacío - Esterilización rápida - Instrumental - Textiles - Líquidos	X	
10. Manómetros de control: - Generador de vapor - Chaqueta - Cámara	X	
11. Visualización en pantalla: - Temperatura - Tiempo - Presión - Alarmas	X	
12. Generador de vapor de acero inoxidable con válvula de seguridad	X	
13. Con válvulas de accionamiento neumático o eléctrico de acero inoxidable para el sistema de inyección de vapor y cámara de esterilización	X	
14. Con protecciones y alarmas en los sistemas hidráulico, neumático y electrónico, a cualquier falla del equipo	X	
15. Sistema de seguridad de apertura de puerta	X	
16. Con botón de parada de emergencia frontal	X	
17. Impresora integrada al equipo	X	

PROPONENTE	MEDI - MARK	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°1: AUTOCLAVE A VAPOR		
18. Sistema de osmosis inversa y ablandador de agua con control automático dimensionado a la capacidad del autoclave	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X	
ALIMENTACION ELECTRICA		
Trifásica 380 - 400 VAC +/- 10% / 50 a 60 HZ	X	
CONSUMIBLES Y REPUESTOS		
1 Carro de carga interna 1 Carro de carga y descarga externa 1 Cesta y porta cestas 1 Vinajera y portabotellas 1 Empaquetadura siliconada para la puerta 2 Canastillos de acero inoxidable. 1 Compresor de aire dimensionado al equipo 1 Tanque reservorio de agua tratada 4 Filtros para el sistema de osmosis inversa 4 Filtros de ablandador de agua 10 Rollos de papel de impresora	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Especificar).	X	
MANUALES		
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales: <ul style="list-style-type: none"> • 1 original y 1 copia del manual de operación. • 1 original y 1 copia del manual técnico. • 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda). Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma (Manifestar aceptación)	X	
CERTIFICACIONES		
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: <ul style="list-style-type: none"> • Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado. • Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. • Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación: <ul style="list-style-type: none"> • Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). (Manifestar aceptación)	X	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		

PROPONENTE	MEDI - MARK	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°1: AUTOCLAVE A VAPOR</p> <p>Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>SOPORTE TECNICO</p> <p>El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos dos currículums vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. • Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores. • Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual.</p>	X	



PROPONENTE	MEDI - MARK	
ITEM N°1: AUTOCLAVE A VAPOR	CUMPLE	NO CUMPLE
(Manifestar aceptación)		
REPUESTOS Y ACCESORIOS		
El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.	X	
(Manifestar aceptación)		
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES		
El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.	X	
(Manifestar aceptación)		
CAPACITACION		
A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:		
<ul style="list-style-type: none"> • Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. • Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. 	X	
Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.		
Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.		
Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor.		
(Manifestar aceptación)		
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.	X	
Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.		



PROPONENTE	MEDI - MARK	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°1: AUTOCLAVE A VAPOR		
<p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
GARANTIA TECNICA		
<p>El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un período de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
<p>El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores, al ítem solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de contrato u Orden de Compra (según corresponda). <p>En caso de ventas al sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.</p>	X	
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por ítems	X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel Carmen López, Municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el Kjochi / Av Final Terán.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
<p>El plazo de entrega no debe exceder ciento veinte (120) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.</p> <p>La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		



PROPONENTE	MEDI - MARK	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°1: AUTOCLAVE A VAPOR		
<p>El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
<p>El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO		
<p>El Proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía deberá ser entregada al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
MULTAS		
<p>La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total</p>	X	



PROPONENTE	MEDI - MARK	
ITEM N°1: AUTOCLAVE A VAPOR	CUMPLE	NO CUMPLE
del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. (Manifestar aceptación)		
FORMA DE PAGO El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. (Manifestar aceptación)	X	

EMPRESA ADJUDICADA: MEDI - MARK

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L		MEDI - MARK	
ITEM N° 3: LAVADORA POR ULTRASONIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DESCRIPCION GENERAL El bien estar destinado al Área de Esterilización, adecuado para la limpieza previa de instrumental mediante vibración de alta frecuencia generada por ondas ultrasónicas, puede utilizarse tanto para la limpieza manual como para la limpieza por ultrasonidos.	X		X	
MARCA Especificar	JP SELECTA		BRASMEDICAL	
MODELO Especificar	3000868(serie ULTRASONS)		BR - 15	
PAIS DE FABRICACION Especificar	CHINA		BRASIL	
AÑO DE FABRICACION Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024		2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS				
1. Capacidad de 12 litros o superior	X		X	
2. Estructura y cuba de acero inoxidable y tapa según fabricante (especificar)	X		X	
3. Sistema de desagüe, según fabricante (especificar)	X		X	
4. Control digital que permite configurar y visualizar parámetros	X		X	
5. Control de nivel de agua		X	X	
6. Potencia ultrasónica de 215 watts o superior	X		X	
7. Frecuencia de trabajo de 35 KHZ o superior	X		X	
8. Protección IP33 o superior		X	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados	X		X	
ALIMENTACION ELECTRICA				



PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L		MEDI - MARK	
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 3: LAVADORA POR ULTRASONIDO				
Alternancia 220 a 240 VAC ($\pm 10\%$) / 50 a 60 HZ	X		X	
CONSUMIBLES Y REPUESTOS				
1 Canastilla en acero inoxidable	X		X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)				
CONDICIONES AMBIENTALES				
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Especificar).	X		X	
MANUALES				
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales:				
<ul style="list-style-type: none"> • 1 original y 1 copia del manual de operación. • 1 original y 1 copia del manual técnico. • 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda). 				
Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD).	X		X	
Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma				
(Manifestar aceptación)				
CERTIFICACIONES				
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:				
- Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) y/o Certificación Latinoamericana (ANVISA o ANMAT) del bien ofertado.				
- Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado.	X		X	
- Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor.				
El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación:				
- Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original).				
(Manifestar aceptación)				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:				
- El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de	X		X	



PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L		MEDI - MARK	
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N° 3: LAVADORA POR ULTRASONIDO</p> <p>mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta.</p> <p>- El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien.</p> <p>- El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>				
<p>SOPORTE TECNICO</p> <p>El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos dos currículums vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. • Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación 	X		X	



PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L		MEDI - MARK		
	ITEM N° 3: LAVADORA POR ULTRASONIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>					
REPUESTOS Y ACCESORIOS					
<p>El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X		
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES					
<p>El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X		
CAPACITACION					
<p>A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la 	X		X		



PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L		MEDI - MARK		
	ITEM N° 3: LAVADORA POR ULTRASONIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>certificación en físico para el personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.</p> <p>Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>					
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR					
<p>Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X		
GARANTIA TECNICA					
<p>El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p>	X		X		



PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L		MEDI - MARK		
	ITEM N° 3: LAVADORA POR ULTRASONIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
(Manifestar aceptación)					
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE					
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores, al ítem solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años. Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de contrato u Orden de Compra (según corresponda).	X		X		
(Manifestar aceptación)					
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION					
FORMA DE ADJUDICACION					
Por Ítems	X		X		
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION					
Precio evaluado más bajo	X		X		
MODALIDAD					
Contratación directa	X		X		
LUGAR DE ENTREGA					
La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel Carmen López, Municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el Kjochi / Av Final Terán.	X		X		
PLAZO DE ENTREGA					
El plazo de entrega no debe exceder noventa (90) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato. La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción. La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien. (Manifestar aceptación)	X		X		

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L		MEDI - MARK	
	ITEM N° 3: LAVADORA POR ULTRASONIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GARANTIAS REQUERIDAS				
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA				
<p>El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO				
<p>El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO				
<p>El Proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía deberá ser entrega al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p>	X		X	



PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L		MEDI - MARK	
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 3: LAVADORA POR ULTRASONIDO				
El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía. Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad. (Manifestar aceptación)				
MULTAS				
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. (Manifestar aceptación)	X		X	
FORMA DE PAGO				
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. (Manifestar aceptación)	X		X	

EMPRESA ADJUDICADA: LESO ANALITICO S.R.L.

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 5: MICROSCOPIO		
DESCRIPCION GENERAL		
El bien estar destinado al Área de Laboratorio, adecuado para diagnóstico y análisis clínico, lo que es crucial en diversas áreas de la medicina, como patología, microbiología y hematología.	X	
CANTIDAD		
4	4	
MARCA		
Especificar	MOTIC	
MODELO		
Especificar	BA310E	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	CHINA	



PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 5: MICROSCOPIO		
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Sistema óptico acromático con tratamiento antifúngico	X	
2. Ocular 10 x 20 mm campo de visión, ajuste de dioptrías ± 5 en cada ocular	X	
3. Distancia interpupilar de 50 a 75 mm o superior	X	
4. Enfoque fino y grueso coaxial	X	
5. Distancia focal 45 mm	X	
6. Objetivos 4 x , 10 x , - 40 x , 100 x o más	X	
7. Condensador Abbe, de 1,25 con inmersión en aceite	X	
8. Diafragma de apertura incorporado	X	
9. Iluminación Köhler: tipo led	X	
10. Vida útil del led hasta 50.000 horas de iluminación o superior	X	
11. Soporte de doble portaobjetos	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X	
ALIMENTACION ELECTRICA		
Alterna 220 a 240 VAC (±10%) / 50 a 60 HZ	X	
CONSUMIBLES Y REPUESTOS		
Por equipo: 2 Sets de filtros 1 Forro protector 2 Kits de limpieza 1 Set de aceite de inmersión	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Manifestar aceptación).	X	
MANUALES		
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales:		
<ul style="list-style-type: none"> • 1 original y 1 copia del manual de operación. • 1 original y 1 copia del manual técnico. • 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda). 		
Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD).	X	
Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma		
(Manifestar aceptación)		
CERTIFICACIONES		
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:		
<ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. 	X	



PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.	
ITEM N° 5: MICROSCOPIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>- Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación:</p> <p>- Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). (Manifiestar aceptación)</p>		
<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:</p> <p>- El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta.</p> <p>- El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien.</p> <p>- El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien.</p> <p>(Manifiestar aceptación)</p>	X	
<p>SOPORTE TECNICO El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos dos currículums vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. • Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores. • Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en 	X	

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 5: MICROSCOPIO		
<p>su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario</p> <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
REPUESTOS Y ACCESORIOS		
<p>El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES		
<p>El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
CAPACITACION		
<p>A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.</p> <p>Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
<p>Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de</p>	X	



PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 5: MICROSCOPIO		
sustitución, según corresponda. Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra. En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente. (Manifestar aceptación)		
GARANTIA TECNICA		
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios, ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien. (Manifestar aceptación)	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores, al ítem solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años. Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de contrato u Orden de Compra (según corresponda). En caso de ventas al sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato. (Manifestar aceptación)	X	
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por ítems	X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel Carmen López, Municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el Kjochi / Av Final Terán.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder noventa (90) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	X	



PROPONENTE ITEM N° 5: MICROSCOPIO	LESO ANALITICO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.</p> <p>La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien. (Manifestar aceptación)</p>		
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
<p>El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD. (Manifestar aceptación)</p>	X	
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
<p>El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleto de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien. Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato. (Manifestar aceptación)</p>	X	
GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO		
<p>El Proveedor deberá presentar boleto de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien. La garantía deberá ser entrega al momento de la recepción del bien. La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo. El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p>	X	



PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.	
ITEM N° 5: MICROSCOPIO	CUMPLE	NO CUMPLE
Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad. (Manifestar aceptación)		
MULTAS La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. (Manifestar aceptación)	X	
FORMA DE PAGO El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. (Manifestar aceptación)	X	

EMPRESA ADJUDICADA: MEDI - MARK

PROPONENTE	MEDI - MARK	
ITEM N° 6: AUTOCLAVE HORIZONTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
DESCRIPCION GENERAL El bien estar destinado al Área de Esterilización, adecuado eliminar microorganismos, esporas y otros patógenos de instrumentos, equipos y materiales.	X	
MARCA Especificar	BIOBASE	
MODELO Especificar	BKM-Z60B	
PAIS DE FABRICACION Especificar	CHINA	
AÑO DE FABRICACION Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Cámara de acero inoxidable	X	
2. Capacidad de 50 litros o superior	X	
3. 6 programas de esterilización o superior	X	
4. Controlado por microprocesador o microcontrolador	X	
5. Pantalla de visualización	X	
6. Manómetro para verificación de presión	X	
7. Temperatura de trabajo hasta 134 °C o superior	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o	X	



PROPONENTE	MEDI - MARK	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 6: AUTOCLAVE HORIZONTAL		
datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.		
ALIMENTACION ELECTRICA		
Alternancia 220 a 240 VAC ($\pm 10\%$) / 50 a 60 HZ	X	
CONSUMIBLES Y REPUESTOS		
3 Juegos de bandejas 2 Cintas testigo	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Especificar).	X	
MANUALES		
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales:		
<ul style="list-style-type: none"> • 1 original y 1 copia del manual de operación. • 1 original y 1 copia del manual técnico. • 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda). 		
Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD).	X	
Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma		
(Manifestar aceptación)		
CERTIFICACIONES		
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:		
<ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) y/o Certificación. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. 	X	
El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación:		
<ul style="list-style-type: none"> - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). 		
(Manifestar aceptación)		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:		
<ul style="list-style-type: none"> - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien. 	X	



PROPONENTE	MEDI - MARK	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 6: AUTOCLAVE HORIZONTAL		
<p>- El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
SOPORTE TECNICO		
<p>El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos dos currículums vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. • Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores. • Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
REPUESTOS Y ACCESORIOS		
<p>El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	



PROPONENTE	MEDI - MARK	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 6: AUTOCLAVE HORIZONTAL		
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES		
<p>El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
CAPACITACION		
<p>A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. • Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.</p> <p>Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
<p>Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
GARANTIA TECNICA		
<p>El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura</p>	X	



PROPONENTE	MEDI - MARK	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 6: AUTOCLAVE HORIZONTAL		
por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien. (Manifestar aceptación)		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores, al ítem solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años. Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de contrato u Orden de Compra (según corresponda) En caso de ventas al sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato. (Manifestar aceptación)	X	
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por Ítems	X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel Carmen López, Municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el Kjochi / Av Final Terán.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder noventa (90) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato. La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción. La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento	X	



PROPONENTE	MEDI - MARK	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 6: AUTOCLAVE HORIZONTAL		
<p>Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
<p>El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO		
<p>El Proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía deberá ser entrega al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
MULTAS		
<p>La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	



PROPONENTE	MEDI - MARK	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 6: AUTOCLAVE HORIZONTAL		
FORMA DE PAGO		
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. (Manifestar aceptación)	X	

EMPRESA ADJUDICADA: MEDI - MARK

PROPONENTE	MEDI - MARK	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 7: AUTOCLAVE VERTICAL		
DESCRIPCION GENERAL		
El bien será destinado al área de Esterilización adecuado para un sellado de grado quirúrgico con diferentes temperaturas de sellado programadas por el operador.	X	
MARCA		
Especificar	PHOENIX LUFERCO	
MODELO		
Especificar	AVS - 50	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	BRASIL	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Cámara en acero inoxidable	X	
2. Capacidad 50 litros o superior	X	
3. Pantalla LED o superior	X	
4. Con 5 programas de esterilización o más	X	
5. Sistema de seguridad de puerta, según fabricante (especificar)	X	
6. Sistema de drenaje	X	
7. Indicador de nivel de agua	X	
ALIMENTACION ELECTRICA		
Alternar 220 a 240 VAC (±10%) / 50 a 60 HZ	X	
CONSUMIBLES Y REPUESTOS		
Por equipo:		
1 Canastillo	X	
1 Filtro de entrada de agua		
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Manifestar aceptación).	X	
MANUALES		
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales:		
<ul style="list-style-type: none"> • 1 original y 1 copia del manual de operación. • 1 original y 1 copia del manual técnico. • 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda). 	X	



PROPONENTE	MEDI - MARK	
ITEM N° 7: AUTOCLAVE VERTICAL	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD).</p> <p>Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
CERTIFICACIONES		
<p>El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) y/o Certificación. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. <p>El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
<p>Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
SOPORTE TECNICO		
<p>El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos dos currículums vitæ de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. • Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. 	X	



PROPONENTE	MEDI - MARK	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N° 7: AUTOCLAVE VERTICAL</p> <p>La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario.</p> <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores. • Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
<p>REPUESTOS Y ACCESORIOS</p> <p>El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>INSUMOS Y/O CONSUMIBLES</p> <p>El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>CAPACITACION</p> <p>A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. 	X	



PROPONENTE	MEDI - MARK	
ITEM N° 7: AUTOCLAVE VERTICAL	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>• Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado.</p> <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.</p> <p>Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
<p>Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
GARANTIA TECNICA		
<p>El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
<p>El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores, al ítem solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de contrato u Orden de Compra (según corresponda). 	X	

PROPONENTE	MEDI - MARK	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 7: AUTOCLAVE VERTICAL		
En caso de ventas al sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato. (Manifestar aceptación)		
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por Ítems	X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel Carmen López, Municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el Kjochi / Av Final Terán.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder noventa (90) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato. La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción. La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleto de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien. Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.	X	



PROPONENTE	MEDI - MARK	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 7: AUTOCLAVE VERTICAL		
(Manifiestar aceptación)		
GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO		
<p>El Proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía deberá ser entrega al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.</p>	X	
(Manifiestar aceptación)		
MULTAS		
<p>La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p>	X	
(Manifiestar aceptación)		
FORMA DE PAGO		
<p>El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.</p>	X	
(Manifiestar aceptación)		



EMPRESA ADJUDICADA: MEDICAL DEVICE

PROPONENTE	GEDESA LTDA.		MEDICAL DEVICE	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 10: ECOGRAFO ESTACIONARIO				
DESCRIPCION GENERAL				
El Bien Estará Destinado a las Áreas de Ecografía, Maternidad, destinado para realizar ultrasonidos, permitiendo la visualización de estructuras internas del cuerpo humano en tiempo real.	X		X	
MARCA				
Especificar	MINDRAY		MEDISONO	
MODELO				
Especificar	CONSONA N7.		P12 PLUS	
PAIS DE FABRICACION				
Especificar	CHINA		USA (NORTEAMERICANO)	
AÑO DE FABRICACION				
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024		2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS				
1. Monitor a color de alta resolución de 21" o superior	X		X	
2. Brazo de pantalla articulado y giratorio	X		X	
3. Pantalla tipo tablet táctil de 10" o superior	X		X	
4. Con cuatro ruedas con mecanismo de frenos	X		X	
5. Teclado o panel de control retroiluminado	X		X	
6. Cuatro puertos para transductores o superior	X		X	
7. Soporte para tubo de gel	X		X	
8. Batería Interna recargable de 1.5 horas o superior	X		X	
9. SSD de 1 TB	X		X	
10. Software en español	X		X	
11. Puertos: - HDMI/VGA/S-VIDEO/VIDEO - Puerto de entrada/salida de audio - Puerto USB - Ethernet (RJ45) - Puerto calentador de gel o calentador de gel incorporado		X	X	
12. Impresora integrada al equipo		X	X	
13. Aplicaciones clínicas mínimamente de: - Abdominal y renal - Obstetricia - Ginecología - Vasculat - Urología	X		X	
14. Modos de exploración mínimamente de: - Modo B - Modo M, B/M - Modo 2D, 3D	X		X	



PROPONENTE	GEDESA LTDA.		MEDICAL DEVICE	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 10: ECOGRAFO ESTACIONARIO				
- Modo: Doppler a Color - Imágenes De Contraste - Modo de trabajo: PW - Modo de trabajo: modo HPRF (flujo de alta frecuencia de repetición pulsada) - Modo 4D en tiempo real - Modo elastografía - Modo de Imágenes Armónicas Tisulares (THI)				
15. Dicom 3.0: - Dicom store (almacenamiento) - Informe estructurado Dicom - Dicom worklist (lista de trabajo) - Dicom MPPS - Dicom Print (impresión) - Dicom Q/R	X		X	
16. Aplicaciones principales: - Aplicaciones para 3D/4D. - Aplicaciones para vista realista del feto. - Aplicaciones para mediciones automáticas precisas para parámetros fracción de eyección. - Aplicaciones para medición automática de la íntima media. - Aplicaciones para imágenes panorámicas en tiempo real. - Aplicaciones para elastografía cualitativa y cuantitativa.	X		X	
17. Transductores principales: - Alta resolución multifrecuencia - Transductor lineal: 4 MHz (o menor)– 15 MHz (o mayor) - Transductor convexo: 1 MHz (o menor) - 7 MHz (o mayor) - Transductor transvaginal: 4 MHz (o menor)- 9 MHz (o mayor) - Transductor volumétrico 4D/5D: 4 MHz (o menor) - 6 Mhz (o mayor)		X	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.		X	X	
ALIMENTACION ELECTRICA				
Alterna 220 a 240 VAC (±10%) / 50 a 60 HZ	X		X	
CONSUMIBLES Y REPUESTOS				
1 UPS de acuerdo con el consumo del equipo	X		X	
10 Rollos de papel de impresora de ecografía de alta resolución				



PROPONENTE	GEDESA LTDA.		MEDICAL DEVICE	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 10: ECOGRAFO ESTACIONARIO				
4 Galones de gel conductor para ultrasonido de 5 Kg				
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)				
CONDICIONES AMBIENTALES				
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Especificar).	X		X	
MANUALES				
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales:				
<ul style="list-style-type: none"> • 1 original y 1 copia del manual de operación. • 1 original y 1 copia del manual técnico. • 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda). 	X		X	
Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD).				
Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma				
(Manifestar aceptación)				
CERTIFICACIONES				
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:				
<ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. 	X		X	
El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación:				
<ul style="list-style-type: none"> - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). 				
(Manifestar aceptación)				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
Durante el período de cobertura de la garantía de fábrica:				
<ul style="list-style-type: none"> - El proveedor debe realizar el 	X		X	



PROPONENTE	GEDESA LTDA.		MEDICAL DEVICE		
	ITEM N° 10: ECOGRAFO ESTACIONARIO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta.</p> <p>- El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien.</p> <p>- El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>					
<p>SOPORTE TECNICO</p> <p>El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos un currículum vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. ● Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido 	X		X		

TECNICO EN PLANIFICACION
 VOB
 Lic. Mercedes Ayaza Huanaque
 AISEM

TECNICO EN PUESTA EN MARCHA Y COMISION
 VOB
 Victor R. Pararapi Flores
 AISEM

TECNICO EN PUESTA EN MARCHA Y COMISION
 VOB
 Martín J. S. S.
 AISEM

TECNICO EN PUESTA EN MARCHA Y COMISION
 VOB
 AISEM

PROPONENTE	GEDESA LTDA.		MEDICAL DEVICE	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N° 10: ECOGRAFO ESTACIONARIO</p> <p>al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario.</p> <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores. • Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>				
<p>REPUESTOS Y ACCESORIOS</p> <p>El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
<p>INSUMOS Y/O CONSUMIBLES</p> <p>El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe</p>	X		X	



PROPONENTE	GEDESA LTDA.		MEDICAL DEVICE	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N° 10: ECOGRAFO ESTACIONARIO</p> <p>realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>				
<p>CAPACITACION</p> <p>A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. • Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.</p> <p>Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
<p>RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR</p> <p>Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p>	X		X	



PROPONENTE	GEDESA LTDA.		MEDICAL DEVICE	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N° 10: ECOGRAFO ESTACIONARIO</p> <p>Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>				
<p>GARANTIA TECNICA</p> <p>El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores, al ítem solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de contrato u Orden de Compra (según corresponda). <p>En caso de ventas al sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.</p>	X		X	

PROPONENTE	GEDESA LTDA.		MEDICAL DEVICE	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 10: ECOGRAFO ESTACIONARIO				
(Manifestar aceptación)				
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION				
FORMA DE ADJUDICACION				
Por ítems	X		X	
MODALIDAD				
Contratación directa	X		X	
LUGAR DE ENTREGA				
La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel Carmen López, Municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el Kjochi / Av Final Terán.	X		X	
PLAZO DE ENTREGA				
El plazo de entrega no debe exceder ciento veinte (120) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.				
La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.	X		X	
La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.				
(Manifestar aceptación)				
GARANTIAS REQUERIDAS				
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA				
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.	X		X	
(Manifestar aceptación)				

VºBº
Lic. Víctor R. Pioretti
AISEM

VºBº
Victor R. Pioretti
AISEM

VºBº
Maria
AISEM

VºBº
AISEM

PROPONENTE	GEDESA LTDA.		MEDICAL DEVICE	
	ITEM N° 10: ECOGRAFO ESTACIONARIO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
<p>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO</p> <p>El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
<p>GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO</p> <p>El Proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía debe ser entregada al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor,</p>	X		X	



PROPONENTE	GEDESA LTDA.		MEDICAL DEVICE	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 10: ECOGRAFO ESTACIONARIO				
siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad. (Manifestar aceptación)				
MULTAS				
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. (Manifestar aceptación)	X		X	
FORMA DE PAGO				
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. (Manifestar aceptación)	X		X	

EMPRESA ADJUDICADA: IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.

PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 11: MATERIAL INSTRUMENTAL (GINECOLOGIA-PEDIATRIA)		
DESCRIPCION GENERAL		
El bien será destinado al área de ginecología y pediatría.	X	
MARCA		
Especificar	DIMEDA / FABRICACIÓN ALEMANA	
MODELO		
Especificar	CADA PIEZA TIENE SU CÓDIGO DE PRODUCTO	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	ALEMANIA	
AÑO DE FABRICACION		



PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.	
ITEM N° 11: MATERIAL INSTRUMENTAL (GINECOLOGIA- PEDIATRIA)	CUMPLE	NO CUMPLE
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	EL INSTRUMENTAL ES LA GESTIÓN 2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Ginecología:	CÓDIGO/MODELO:	
• Set N° 1		
o 1 Estuche que cubra las dimensiones del instrumental requerido	88.120.40	
o 1 Pinza Pean Murphy recta de 16 cm	12.368.16	
o 1 Pinza Pozzi de 25 cm	70.506.25	
o 2 Pinzas Foersters rectas estriadas de 25 cm	16.170.25	
o 2 Especulos vaginales grandes de 11.5 x 3.5 cm	70.110.03	
o 5 Especulos vaginales medianos de 9.5 x 3.5 cm	70.110.02	
o 3 Especulos vaginales pequeños de 7.5 x 2 cm	70.110.01	
o 1 Pinza anatómica de 16 cm	10.102.16	
• Set N° 2		
o 2 Estuches que cubran las dimensiones del instrumental requerido	88.120.30	
o 2 Pinzas Pozzi de 25 cm	70.506.25	
o 2 Tijeras Mayo recta de 14 cm	08.160.14	
o 2 Histerómetros Sims graduados y maleables de 32 cm	70.581.32	
o 2 Pinzas Foerster porta esponja recta estriada de 25 cm	16.170.25	
• Set N° 3		
o 1 Estuche que cubra las dimensiones del instrumental requerido	88.120.30	
o 1 Especulo vaginal collin pequeño	70.130.01	
o 1 Especulo vaginal grave pequeño	70.110.01	
o 1 Especulo vaginal grave mediano	70.110.02	
o 1 Pinza Foerster recta de 25 cm	16.170.25	
o 1 Pinza Pozzi de 25 cm	70.506.25	
• Set N° 4		
o 1 Estuche que cubra las dimensiones del instrumental requerido	88.120.26	
o 1 Pinza Aro Foerster punta recta dentada de 25 cm	16.170.25	
o 1 Pinza Aro Foerster punta recta lisa de 25 cm	16.172.25	
o 1 Porta pinza metálica de acero inoxidable de 5 x18 cm	88.142.04	
2. Retiro de puntos:		
• Set N° 1		
o 10 Cajas que cubran las dimensiones del instrumental requerido	88.120.16	
o 10 Tijera iris de 11.5 cm recta	08.340.11	
o 10 Pinza Kocher Recta de 14 cm	12.322.14	
• Set N° 2		
o 1 Caja que cubra las dimensiones del instrumental requerido	88.120.16	
o 1 Tijera Iris curva de 11.5 cm	08.341.11	
o 1 Pinza Pean Murphy punta recta de 16 cm	12.368.16	
3. Pediatría 1:		
• Set N° 1		
o 1 Estuche con filtro que cubra las dimensiones del instrumental requerido	88.620.01	
o 1 Cánula de aspiración Yankauer	04.149.27	
o 2 Mangos de bisturí n° 3	06.103.00	
o 1 Pinza Adson sin diente de 12 cm	10.170.12	



PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 11: MATERIAL INSTRUMENTAL (GINECOLOGIA-PEDIATRIA)		
o 2 Pinzas Allis de 15 cm	64.110.15	
o 1 Pinza Babcock de 16 cm	64.160.16	
o 1 Pinza Babcock de 20 cm	64.160.20	
o 8 Pinzas de campo Backhaus de 15 cm	14.111.15	
o 1 Pinza de disección anatómica 13 cm	10.102.13	
o 1 Pinza de disección quirúrgica de 13 cm	10.120.13	
o 1 Pinza Foerster recta dentada de 25 cm	16.170.25	
o 4 Pinzas Kelly curva de 14 cm	12.241.14	
o 1 Pinza Kocher recta de 15 cm	12.322.16	
o 1 Pinza Halsted mosquito recta de 12.5 cm	12.220.12	
o 1 Pinza Halsted mosquito recta de 14 cm	12.220.14	
o 1 Pinza Halsted mosquito curva de 14 cm	12.221.14	
o 2 Pinzas Rochester Pean curva de 16 cm	12.311.16	
o 1 Porta agujas Crile-Wood	24.160.15	
o 2 Separadores Richardson de 24 cm	18.150.01	
o 1 Tijera Mayo recta de 14 cm	08.160.14	
o 1 Tijera Metzembaun recta mango dorado de 11.5 cm	08.284.11	
o 1 Pinza Kocher recta de 14 cm	12.322.14	
o 1 Porta agujas mango dorado de 16 cm	24.184.16	
o 1 Tijera Metzembaun mango dorado curva de 11.5 cm	08.285.11	
4. Pediatría 2:		
• Set N° 1	88.620.01	
o 1 Estuche con filtro que cubra las dimensiones del instrumental requerido		
o 1 Cánula de aspiración Yankauer	04.149.27	
o 2 Mango de bisturí n° 3	06.103.00	
o 1 Pinza Adson sin diente de 12 cm	10.170.12	
o 2 Pinza Allis de 15 cm	64.110.15	
o 1 Pinza anatómica de 16 cm	10.102.16	
o 2 Pinzas Bobcock de 16 cm	64.160.16	
o 4 Pinzas Crile curva e 14 cm	12.251.14	
o 8 Pinzas de campo Backhaus de 15 cm	14.111.15	
o 1 Pinza Foerster dentada recta de 25 cm	16.170.25	
o 2 Pinza Kocher recta de 15 cm	12.322.16	
o 3 Pinzas Halsted mosquito recta de 12.5 cm	12.220.12	
o 1 Pinza Rochester Pean punta curva 16 cm	12.311.16	
o 1 Porta aguja mayo Hegar de 14 cm	24.180.14	
o 1 Porta aguja mayo Hegar de 16 cm	24.180.16	
o 2 Separadores de Farabeau de 12 cm	18.102.12	
o 2 Separadores de vena Cushing	18.232.08	
o 1 Tijera Mayo recta de 14 cm	08.160.14	
o 1 Tijera Metzbaum curva de 18 cm mango dorado	08.285.18	
o 1 Pinza de disección con diente Semken de 15 cm	10.268.14	
o 1 Tijera Mayo curvo 14 cm	08.161.14	
o 1 Tijera Metzbaum curvo 20 cm	08.281.20	
5. Se deberán grabar las iniciales del Hospital Carmen López en cada pieza	X	
6. Cada pieza debe tener grabado en fábrica la marca y código del fabricante	X	
7. Todo el instrumental debe ser esterilizable con calor seco o en autoclave	X	



PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 11: MATERIAL INSTRUMENTAL (GINECOLOGIA- PEDIATRIA)		
8. Todo el instrumental fabricado en acero inoxidable especificado según norma internacional	X	
9. No debe presentar ninguna abolladura, raspado u oxidación	X	
10. Todo el instrumental debe tener una terminación mate para evitar los reflejos en el campo operatorio y mejor visualización en los campos profundos	X	
11. Las propuestas del instrumental solicitado, pueden tener un rango de +/-1 cm en la variación de la medida, respecto al solicitado	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados	X	
CONSUMIBLES Y REPUESTOS	X	
Ocho (8) kits de limpieza (cepillo, jabón adecuado, paño).	X	
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Especificar).	X	
MANUALES		
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Documentación:		
<ul style="list-style-type: none"> • 1 original y 1 copia en español del catálogo y/o datasheet del instrumental. 		
Deberán adjuntar la Documentación en medio magnético (pendrive o CD o DVD).	X	
Cuando la Documentación no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma		
(Manifestar aceptación)		
CERTIFICACIONES		
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:		
- Certificación ISO 13485 vigente del fabricante y DIN (58298 o 96298 o 58299 o 583000) o normativa internacional equivalente del instrumental ofertado.	X	
- Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar lo siguiente:		
- Copia legalizada del certificado de registro sanitario.		
(Manifestar aceptación)		
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES		
El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo	X	



PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.	
ITEM N° 11: MATERIAL INSTRUMENTAL (GINECOLOGIA- PEDIATRIA)	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
<p>RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR</p> <p>Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>GARANTIA TECNICA</p> <p>El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores, al ítem solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, 	X	



PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.	
ITEM N° 11: MATERIAL INSTRUMENTAL (GINECOLOGIA- PEDIATRIA)	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>- Certificado de cumplimiento de contrato u Orden de Compra (según corresponda).</p> <p>En caso de ventas al sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por ítems	X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
<p>La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel Carmen López, Municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el Kjochi / Av Final Terán.</p>		
PLAZO DE ENTREGA		
<p>El plazo de entrega no debe exceder cuarenta y cinco (45) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.</p> <p>La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
<p>El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
<p>El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de</p>	X	



PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N° 11: MATERIAL INSTRUMENTAL (GINECOLOGIA-PEDIATRIA)</p> <p>renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
<p>MULTAS</p> <p>La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>FORMA DE PAGO</p> <p>El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	

EMPRESA ADJUDICADA: IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIERREZ LTDA.

PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIERREZ LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N° 12: MATERIAL INSTRUMENTAL (TRAUMATOLOGIA, INSTRUMENTAL SUELTO, SALAS DE INTERNACION, CANALIZACION, QUIROFANO, CATETERISMO, SUTURA, ESTERILIZACION Y ANESTESIA)</p>		
<p>DESCRIPCION GENERAL</p> <p>El bien será destinado a diferentes áreas del hospital.</p>	X	
<p>MARCA</p> <p>Especificar</p>	DIMEDA / FABRICACIÓN ALEMANA	
<p>MODELO</p> <p>Especificar</p>	CADA PIEZA TIENE SU CÓDIGO DE PRODUCTO	



PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIERREZ LTDA.	
ITEM N° 12: MATERIAL INSTRUMENTAL (TRAUMATOLOGIA, INSTRUMENTAL SUELTO, SALAS DE INTERNACION, CANALIZACION, QUIROFANO, CATETERISMO, SUTURA, ESTERILIZACION Y ANESTESIA)	CUMPLE	NO CUMPLE
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	ALEMANIA	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	EL INSTRUMENTAL ES LA GESTIÓN 2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS	CODIGO/MODELO	
1. Traumatología: • Set N° 1 o 1 Estuche con filtro que cubra las dimensiones del instrumental requerido o 1 Pinza Anatómica de 16 cm o 1 Pinza Kocher recta de 14 cm o 1 Tijeras Mayo 17 cm	88.280.07 10.102.16 12.322.14 08.160.17	
2. Instrumental Suelto: • Set N° 1 o 2 Estuches que cubran las dimensiones del instrumental requerido o 1 Separador Richardson de 24 cm o 1 Pinza separador Senn muller de 16 cm o 1 Pinza Aro para traspaso utility o 1 Pinza Forester punta curva de 25 cm o 1 Tijera universal de 17 cm o 1 Sierra Charrier de acero inoxidable de 35 cm o 1 Pinza Jansen de 14 cm o 1 Martillo de percusión o 1 Tijera Mayo punta recta de 17 cm o 1 Porta agujas Mayo Hegar de 16 cm o 1 Pinza Aro de traspaso Foerester lisa de 25 cm o 1 Porta pinzas de 18 cm o 1 Estuche con medidas aproximadas de 20x10x5 cm	88.120.40 18.152.31 18.161.17 16.170.25 16.171.25 08.950.18 33.112.00 44.206.14 02.308.18 08.160.17 24.180.16 16.172.25 88.142.04 88.120.20	
3. Canalización cuidados intensivos: • Set N° 1 o 1 Estuche que cubra las dimensiones del instrumental requerido o 1 Pocillo metálico acero inoxidable diámetro de 10 cm o 1 Pinza Rochester Pean recta 14 cm o 1 Tijera Mayo recta 15 cm o 1 Pinza quirúrgica diente de ratón 1x2 de 15 cm o 1 Porta agujas Mayo Hegar de 16 cm o 1 Martillo de percusión	88.120.30 88.130.10 12.310.14 08.160.15 10.120.14 24.180.16 02.308.18	
4. Quirófano: • Set N° 1 o 5 Estuches con filtro que cubra las dimensiones del instrumental requerido o 40 Pinzas Hemostática Halsted-mosquito curva 12.5 cm o 5 Pinzas de disección fina Adson sin dientes 12 cm o 5 Pinzas quirúrgica fina adson dientes 1x2 de 12 cm o 5 Pinzas anatómica de 14 cm o 5 Pinzas quirúrgica dientes 3x4 de 14.5 cm o 5 Tijeras fina curvada lateralmente longitud 11 cm	88.641.21 12.221.12 10.170.12 10.180.12 10.102.14 10.150.14 08.353.11	



PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIERREZ LTDA.	
ITEM N° 12: MATERIAL INSTRUMENTAL (TRAUMATOLOGIA, INSTRUMENTAL SUELTO, SALAS DE INTERNACION, CANALIZACION, QUIROFANO, CATETERISMO, SUTURA, ESTERILIZACION Y ANESTESIA)	CUMPLE	NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> o 5 Tijeras Iris curva de 11.5 cm o 5 Tijeras Metzenbaum curva de 14 cm o 5 Tijeras Mayo curva de 17 cm o 5 Tijeras Mayo recta de 17 cm o 5 Pinzas Allis dientes 4x5 de 15 cm o 5 Pinzas Aro recta Balenger de 20 cm o 10 Pinzas Babcock de 16 cm o 10 Separadores Farabeuf de 15 cm o 10 Separadores desmarres o 5 Tijeras Metzenbaum recta mango dorado de 20 cm o 5 Tijeras Metzenbaum curva mango dorado de 20 cm o 5 Pinza quirúrgica Semken dientes 1x2 o 5 Portas agujas Mayo-Hegar de 16 cm o 5 Portas agujas muy fina Ryder 12.5 cm mango dorado o 5 Pinzas Duval Collin de 18 cm 	<ul style="list-style-type: none"> 08.341.11 08.281.15 08.161.17 08.160.17 64.110.15 16.170.20 64.160.16 18.102.15 18.230.14 08.284.20 08.285.20 10.268.12 24.180.16 24.224.13 64.170.18 	
<p>5. Cateterismo :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Set N° 1 o 1 Estuche que cubra las dimensiones del instrumental requerido o 1 Pinza Rochester pean recta de 14 cm o 1 Pocillo de acero inoxidable de 10 cm • Set N° 2 o 1 Estuche que cubra las dimensiones del instrumental requerido o 1 Pinza Rochester pean recta de 14 cm o 1 Pinza Rochester pean recta de 24 cm o 1 Pocillo acero inoxidable de 10 cm • Set N° 3 o 2 Estuches que cubran las dimensiones del instrumental requerido o 2 Pinzas Rochester pean recta 14 cm o 2 Pocillos acero inoxidable de 10 cm 	<ul style="list-style-type: none"> 88.120.20 12.310.14 88.130.10 88.120.20 12.310.14 12.310.24 88.130.10 88.120.20 12.310.14 88.130.10 	
<p>6. Canalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Set N° 1 o 1 Estuche con filtro que cubra las dimensiones del instrumental requerido o 1 Mango de bisturí n° 3 o 1 Pinza Forester recta de 25 cm o 1 Pinza de disección quirúrgica de 18 cm o 1 Pinza Halsted mosquito curva de 14 cm o 1 Pinza Halsted mosquito recta de 14 cm o 1 Pinza Halsted mosquito recta de 18 cm o 1 Pocillo acero inoxidable de 10 cm. o 1 Porta aguja Mayo Hegar de 16 cm o 1 Separador de vena o 1 Separador gancho doble Senn Muller o 1 Tijera Mayo recta 14 cm o 1 Tijera Metzembraun curva de 14 cm o 1 Pinza anatomica de 18 cm • Set N° 2 o 1 Estuche con filtro que cubra las dimensiones del instrumental requerido o 1 Mango de bisturí n° 3 	<ul style="list-style-type: none"> 88.640.15 06.103.00 16.170.25 10.120.18 12.221.14 12.220.14 12.220.18 88.130.10 *24.180.16 18.232.10 18.161.17 08.160.14 08.281.15 10.102.18 88.640.15 06.103.00 	

TECNICO EN PLANIFICACION
VºBº
Lic. Vanessa
Castaño
Huancayo
A.I.S.E.M.

SECRETARÍA EN PUESTA EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
VºBº
Victor Bº
Acaspi
Bustos
A.I.S.E.M.

SECRETARÍA EN PUESTA EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
VºBº
Lic. María
Castaño
Castaño
A.I.S.E.M.

PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIERREZ LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 12: MATERIAL INSTRUMENTAL (TRAUMATOLOGIA, INSTRUMENTAL SUELTO, SALAS DE INTERNACION, CANALIZACION, QUIROFANO, CATETERISMO, SUTURA, ESTERILIZACION Y ANESTESIA)		
o 1 Pinza Forester recta de 25 cm	16.170.25	
o 1 Pinza de disección quirúrgica de 18 cm	10.120.18	
o 1 Pinza de disección sin dientes de 16 cm	10.102.16	
o 1 Pinza Halsted mosquito recta de 14 cm	12.220.14	
o 1 Pinza Halsted mosquito curva de 14 cm	12.221.14	
o 1 Pocillo acero inoxidable de 10 cm	88.130.10	
o 1 Porta aguja Mayo Hegar de 16 cm	24.180.16	
o 1 Separador de vena	18.232.10	
o 1 Tijera Mayo recta de 14 cm	08.160.14	
o 1 Tijera Metzembaun curva de 14 cm	08.281.15	
7. Sutura: • Set N° 1		
o 10 Estuches con filtro que cubra las dimensiones del instrumental requerido	88.640.11	
o 10 Riñoneras de 26 cm	88.139.27	
o 10 Ganchos de piel doble	18.216.07	
o 10 Mangos de bisturí n° 3	06.103.00	
o 10 Pinzas anatómica de 15 cm	10.102.14	
o 10 Pinzas Foerester dentada recta de 25 cm	16.170.25	
o 10 Pinzas de disección quirúrgica 15 cm	10.120.14	
o 10 Pinzas Halsted mosquito curva 18 cm	12.221.18	
o 10 Pinzas Halsted mosquito curva 14 cm	12.221.14	
o 10 Pocillos metálico acero inoxidable diámetro de 10 cm	88.130.10	
o 10 Portas agujas Mayo Hegar de 14 cm	24.180.14	
o 10 Separadores de vena	18.232.14	
o 10 Tijeras Mayo recta de 14 cm	08.160.14	
o 10 Tijeras Metzenbaum curva de 15 cm	08.281.15	
8. Esterilización curación: • Set N° 1		
o 2 Estuches que cubra las dimensiones del instrumental requerido	88.120.20	
o 2 Pinzas Kocher recta de 16 cm	12.322.16	
o 3 Pinzas anatómica de 15 cm	10.102.14	
o 2 Tijeras Mayo recta de 15 cm	08.160.15	
o 2 Pinzas Kocher curva de 16 cm	12.323.16	
o 1 Pinza quirúrgica diente de ratón 1x2 de 15 cm	10.120.14	
o 2 Tijeras Mayo curva de 14 cm	08.161.14	
o 1 Pinza anatómica de 15 cm	10.102.14	
o 3 Pinzas Criller curva de 14 cm	12.251.14	
9. Anestesia: • Set N° 1		
o 4 Estuches que cubra las dimensiones del instrumental requerido	88.120.18	
o 3 Pinzas Rochester Pean curva de 16 cm	12.311.16	
o 1 Pinza Kocher recta de 15 cm	12.322.14	
10. Se deberán grabar las iniciales del Hospital Carmen López en cada pieza	X	
11. Cada pieza debe tener grabado en fábrica la marca y código del fabricante	X	
12. Todo el instrumental debe ser esterilizable con calor seco o en autoclave	X	



PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIERREZ LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 12: MATERIAL INSTRUMENTAL (TRAUMATOLOGIA, INSTRUMENTAL SUELTO, SALAS DE INTERNACION, CANALIZACION, QUIROFANO, CATETERISMO, SUTURA, ESTERILIZACION Y ANESTESIA)		
13. Todo el instrumental fabricado en acero inoxidable según norma internacional	X	
14. No debe presentar ninguna abolladura, raspado u oxidación	X	
15. Todo el instrumental debe tener una terminación mate para evitar los reflejos en el campo operatorio y mejor visualización en los campos profundos	X	
16. Las propuestas del instrumental solicitado, pueden tener un rango de +/-1 cm en la variación de la medida, respecto al solicitado	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados	X	
CONSUMIBLES Y REPUESTOS		
Treinta y dos (32) kits de limpieza (cepillo, jabón adecuado, paño).	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Especificar).	X	
MANUALES		
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Documentación:		
<ul style="list-style-type: none"> • 1 original y 1 copia en español del catálogo y/o datasheet del instrumental. 		
Deberán adjuntar la Documentación en medio magnético (pendrive o CD o DVD).	X	
Cuando la Documentación no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma		
(Manifestar aceptación)		
CERTIFICACIONES		
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:		
<ul style="list-style-type: none"> - Certificación ISO 13485 vigente del fabricante y DIN (58298 o 96298 o 58299 o 583000) o normativa internacional equivalente del instrumental ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Copia legalizada del certificado de registro sanitario. 	X	
(Manifestar aceptación)		
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES		
El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario,	X	



PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIERREZ LTDA.	
ITEM N° 12: MATERIAL INSTRUMENTAL (TRAUMATOLOGIA, INSTRUMENTAL SUELTO, SALAS DE INTERNACION, CANALIZACION, QUIROFANO, CATETERISMO, SUTURA, ESTERILIZACION Y ANESTESIA)	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
<p>RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR</p> <p>Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>GARANTIA TECNICA</p> <p>El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado minimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores, al ítem solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de contrato u Orden de Compra (según corresponda). <p>En caso de ventas al sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.</p>	X	



PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIERREZ LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 12: MATERIAL INSTRUMENTAL (TRAUMATOLOGIA, INSTRUMENTAL SUELTO, SALAS DE INTERNACION, CANALIZACION, QUIROFANO, CATETERISMO, SUTURA, ESTERILIZACION Y ANESTESIA)		
(Manifiestar aceptación)		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por ítems	X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel Carmen López, Municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el Kjochi / Av Final Terán.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder cuarenta y cinco (45) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.		
La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.	X	
La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.		
(Manifiestar aceptación)		
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.	X	
(Manifiestar aceptación)		
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción	X	

PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIERREZ LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 12: MATERIAL INSTRUMENTAL (TRAUMATOLOGIA, INSTRUMENTAL SUELTO, SALAS DE INTERNACION, CANALIZACION, QUIROFANO, CATETERISMO, SUTURA, ESTERILIZACION Y ANESTESIA)		
definitiva del bien. Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato. (Manifestar aceptación)		
MULTAS La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. (Manifestar aceptación)	X	
FORMA DE PAGO El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. (Manifestar aceptación)	X	

EMPRESA ADJUDICADA: IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIERREZ LTDA.

PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIERREZ LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 13: MATERIAL INSTRUMENTAL (EMERGENCIA, SALAS DE INTERNACION, CUIDADOS INTENSIVOS, CUIDADOS INTERMEDIOS)		
DESCRIPCION GENERAL El bien será destinado a diferentes áreas del hospital.	X	
MARCA Especificar	DIMEDA / FABRICACIÓN ALEMANA	
MODELO Especificar	CADA PIEZA TIENE SU CÓDIGO DE PRODUCTO	
PAIS DE FABRICACION Especificar	ALEMANIA	
AÑO DE FABRICACION Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	EL INSTRUMENTAL ES LA GESTIÓN 2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS		



PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIERREZ LTDA.	
ITEM N° 13: MATERIAL INSTRUMENTAL (EMERGENCIA, SALAS DE INTERNACION, CUIDADOS INTENSIVOS, CUIDADOS INTERMEDIOS)	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>1. Emergencia Sutura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Set N° 1 <ul style="list-style-type: none"> o 1 Estuche que cubra las dimensiones del instrumental requerido o 1 Pinza Allis de 19 cm o 1 Pinza Halsted mosquito curva de 14cm o 1 Pinza anatómica de 18 cm o 1 Tijera Metzembaun curva mango dorado de 14 cm o 1 Mango de bisturí n° 3 o 1 Porta agujas Mayo Hegar de 14 cm • Set N° 2 <ul style="list-style-type: none"> o 1 Estuche que cubra las dimensiones del instrumental requerido o 1 Porta agujas Mayo Hegar de 14 cm o 1 Pinza Halsted mosquito recta de 14 cm o 1 Pinza Haslted mosquito curva de 14 cm o 1 Pinzas Allis de 19 cm o 1 Pinza anatómica de 14 cm o 1 Pinza Adson sin diente de 12 cm o 1 Tijera Metzembaun curva de 14 cm o 1 Mango bisturí n° 3 • Set N° 3 <ul style="list-style-type: none"> o 1 Estuche que cubra las dimensiones del instrumental requerido o 1 Riñonera de 24x12x4 cm o 1 Porta agujas Mayo Hegar de 14 cm o 1 Pinza Allis de 19 cm o 2 Pinzas Halsted mosquito curva de 14 cm o 2 Pinzas Halsted mosquito recta de 14 cm o 1 Pinza anatómica de 14 cm o 1 Tijera Metzembaun curva de 14 cm o 1 Tijera Mayo recta de 17 cm • Set N° 4 <ul style="list-style-type: none"> o 1 Estuches que cubra las dimensiones del instrumental requerido o 1 Porta agujas Mayo Hegar de 14 cm o 1 Pinzas Allis de 15 cm o 1 Pinza Halsted mosquito recta de 12.5 cm o 1 Pinza Halsted mosquito curva de 12.5 cm o 1 Pinza anatómica sin diente de 14 cm o 1 Tijera Metzembaun curva de 14 cm o 1 Tijera Mayo recta de 15 cm o 1 Mango de bisturí n° 3 o 1 Pinza de disección anatómica de 12 cm 	<p>CODIGO/MODELO</p> <p>88.120.20</p> <p>64.110.19</p> <p>12.221.14</p> <p>10.102.18</p> <p>08.285.15</p> <p>06.103.00</p> <p>24.180.14</p> <p>88.120.20</p> <p>24.180.14</p> <p>12.220.14</p> <p>12.221.14</p> <p>64.110.19</p> <p>10.102.14</p> <p>10.170.12</p> <p>08.281.15</p> <p>06.103.00</p> <p>88.120.20</p> <p>88.139.25</p> <p>24.180.14</p> <p>64.110.19</p> <p>12.221.14</p> <p>12.220.14</p> <p>10.102.14</p> <p>08.281.15</p> <p>08.160.17</p> <p>88.120.20</p> <p>24.180.14</p> <p>64.110.15</p> <p>12.220.12</p> <p>12.221.12</p> <p>10.102.14</p> <p>08.281.15</p> <p>08.160.15</p> <p>06.103.00</p> <p>10.102.11</p>	
<p>2. Emergencia curación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Set N° 1 <ul style="list-style-type: none"> o 2 Estuches que cubra las dimensiones del instrumental requerido o 5 Tijeras Mayo de 17 cm recta o 3 Tijeras Mayo recta de 15 cm o 3 Pinzas de disección anatómica de 16 cm o 2 Pinzas de disección anatómica de 14.5 cm o 1 Pinza de disección anatómica de 11.5 cm o 2 Pinzas de disección quirúrgica de 15 cm o 1 Pinza Kocher recta de 14 cm 	<p>88.120.20</p> <p>08.160.17</p> <p>08.160.15</p> <p>10.102.16</p> <p>10.102.14</p> <p>10.102.11</p> <p>10.120.14</p> <p>12.322.14</p> <p>12.368.14</p>	



PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIERREZ LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 13: MATERIAL INSTRUMENTAL (EMERGENCIA, SALAS DE INTERNACION, CUIDADOS INTENSIVOS, CUIDADOS INTERMEDIOS)		
o 5 Pinzas Pean Murphy recta de 14 cm o 2 Pinzas Rochester Pean curva de 14 cm	12.311.14	
3. Emergencia refiro de puntos:		
• Set N° 1		
o 1 Estuche que cubra las dimensiones del instrumental requerido	88.120.16	
o 1 Tijera Iris recta de 11.5 cm	08.340.11	
o 1 Pinza Adson sin diente de 12 cm	10.170.12	
• Set N° 2		
o 1 Estuche que cubra las dimensiones del instrumental requerido	88.120.16	
o 1 Tijera para tenotomía Stevens de 11 cm	08.360.11	
o 1 Pinza de disección anatómica de 11 cm	10.102.11	
• Set N° 3		
o 1 Estuche que cubra las dimensiones del instrumental requerido	88.120.16	
o 1 Tijera Iris curva de 11.5 cm	08.341.11	
o 1 Pinza de disección anatómica de 12 cm	10.102.11	
4. Sala de internación curación:		
• Set N° 1		
o 1 Estuche que cubra las dimensiones del instrumental requerido	88.120.20	
o 1 Pinza Adson sin diente de 12 cm	10.170.12	
o 1 Tijera de material Lister de 20 cm	08.901.20	
o 1 Pinza Kocher recta de 15 cm	12.322.16	
• Set N° 2		
o 1 Estuche que cubra las dimensiones del instrumental requerido	88.120.20	
o 1 Pinza Kocher recta de 15 cm	12.322.16	
o 1 Tijera Mayo punta recta de 17 cm	08.160.17	
o 1 Pinza de disección anatómica de 15 cm	10.102.14	
• Set N° 3		
o 1 Estuche que cubra las dimensiones del instrumental requerido	88.120.20	
o 1 Tijera Mayo recta de 14 cm	08.160.14	
o 1 Pinza anatómica de 16 cm	10.102.16	
o 1 Pinza Kocher curva de 16 cm	12.323.16	
• Set N° 4		
o 1 Estuche que cubra las dimensiones del instrumental requerido	88.120.20	
o 1 Pinza Kocher curva de 16 cm	12.323.16	
o 1 Pinza Adson sin diente de 12 cm	10.170.12	
o 1 Tijera Mayo curva de 15 cm	08.161.15	
• Set N° 5		
o 1 Estuche que cubra las dimensiones del instrumental requerido	88.120.20	
o 1 Tijera Mayo punta recta de 17	08.160.17	
o 1 Pinza anatomica de 15 cm	10.102.14	
o 1 Pinza Rochester Pean de 16 cm	12.310.16	
• Set N° 6		
o 1 Estuche que cubra las dimensiones del instrumental requerido	88.120.20	
o 1 Tijera de material Lister de 20 cm	08.901.20	
o 1 Pinzas de disección anatómica de 15 cm	10.102.14	
o 1 Pinza Kocher punta curva de 16 cm	12.323.16	
• Set N° 7		
o 1 Estuche que cubra las dimensiones del instrumental requerido	88.120.20	
o 1 Tijera Mayo recta de 17 cm	08.160.17	
o 1 Pinza de disección anatómica de 15 cm	10.102.14	
o 1 Pinza Kocher punta curva de 14 cm	12.323.14	

TECNICO EN PLANTIFICACION
VºB
Lic. Vanessa
Gonzalez
Guanaco
A.I.S.E.M.

EN PUESTA EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
VºB
Victor R.
Acarapi
Flores
A.I.S.E.M.

EN PUESTA EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
VºB
M. I.
A.I.S.E.M.

EN PUESTA EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
VºB
A.I.S.E.M.

PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIERREZ LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 13: MATERIAL INSTRUMENTAL (EMERGENCIA, SALAS DE INTERNACION, CUIDADOS INTENSIVOS, CUIDADOS INTERMEDIOS)		
<ul style="list-style-type: none"> ● Set N° 8 <ul style="list-style-type: none"> ○ 1 Estuche que cubra las dimensiones del instrumental requerido 88.120.20 ○ 1 Pinza Kocher curva de 15 cm 12.323.16 ○ 1 Pinza quirúrgica diente de ratón 1x2 de 15 cm 10.120.14 ○ 1 Pinza de disección anatómica de 15 cm 10.102.14 ● Set N° 9 <ul style="list-style-type: none"> ○ 1 Estuche que cubra las dimensiones del instrumental requerido 88.120.20 ○ 1 Pinza Kocher recta de 14 cm 12.322.14 ○ 1 Tijera Mayo recta de 15 cm 08.160.15 ○ 1 Pinza de disección anatómica de 15 cm 10.102.14 ● Set N° 10 <ul style="list-style-type: none"> ○ 1 Estuche que cubra las dimensiones del instrumental requerido 88.120.20 ○ 1 Pinza Kelly curva de 16 cm 12.243.16 ○ 1 Pinza de disección anatómica de 15 cm 10.102.14 ○ 1 Tijera Mayo recta de 14 cm 08.160.14 ● Set N° 11 <ul style="list-style-type: none"> ○ 1 Estuche que cubra las dimensiones del instrumental requerido 88.120.20 ○ 1 Pinza Kocher curva de 14 cm. 12.323.14 ○ 1 Pinza de disección anatómica diente ratón 1x2 de 15 cm 10.120.14 ○ 1 Tijera Mayo recta de 17 cm 08.160.17 ● Set N° 12 <ul style="list-style-type: none"> ○ 1 Estuche que cubra las dimensiones del instrumental requerido 88.120.20 ○ 1 Pinza Kocher curva de 14 cm 12.323.14 ○ 1 Pinza de disección anatómica de 15 cm 10.102.14 ○ 1 Tijera Mayo recta de 17 cm 08.160.17 		
5. Salas de internación curación: <ul style="list-style-type: none"> ● Set N° 1 <ul style="list-style-type: none"> ○ 2Estuches que cubran las dimensiones del instrumental requerido 88.120.16 ○ 2 Pinzas Adson sin diente 12 cm 10.170.12 ○ 2 Tijeras Mayo punta recta de 17 cm 08.160.17 ○ 2 Pinzas Rochester pean curva de 16 cm 12.311.16 ● Set N° 2 <ul style="list-style-type: none"> ○ 1 Estuche que cubra las dimensiones del instrumental requerido 88.120.16 ○ 1 Pinza Adson sin diente 12 cm 10.170.12 ○ 1 Tijera Mayo punta recta de 17 cm 08.160.17 ○ 1 Pinza Crile curva de 14 cm 12.251.14 ● Set N° 3 <ul style="list-style-type: none"> ○ 1 Estuche que cubra las dimensiones del instrumental requerido 88.120.16 ○ 1 Pinza Adson sin diente de 12 cm 10.170.12 ○ 1 Tijera Mayo recta de 17 cm 08.160.17 ○ 1 Pinza Kocher punta curva 14 cm 12.323.14 		
6. Cuidados intermedios curación: <ul style="list-style-type: none"> ● Set N° 1 <ul style="list-style-type: none"> ○ 1 Estuche que cubra las dimensiones del instrumental requerido 88.120.18 ○ 1 Pinza Adson sin diente 12 cm 10.170.12 ○ 2 Tijera Mayo punta recta de 17 cm 08.160.17 ○ 1 Pinza Kocher punta curva 14 cm 12.323.14 		
7. Se deberán grabar las iniciales del Hospital Carmen López en cada pieza	X	
8. Cada pieza debe tener grabado en fábrica la marca y código del fabricante	X	



PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIERREZ LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 13: MATERIAL INSTRUMENTAL (EMERGENCIA, SALAS DE INTERNACION, CUIDADOS INTENSIVOS, CUIDADOS INTERMEDIOS)		
9. Todo el instrumental debe ser esterilizable con calor seco o en autoclave	X	
10. Todo el instrumental fabricado en acero inoxidable según norma internacional	X	
11. No debe presentar ninguna abolladura, raspado u oxidación	X	
12. Todo el instrumental debe tener una terminación mate para evitar los reflejos en el campo operatorio y mejor visualización en los campos profundos	X	
13. Las propuestas del instrumental solicitado, pueden tener un rango de +/-1 cm en la variación de la medida, respecto al solicitado	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X	
CONSUMIBLES Y REPUESTOS		
Veinticuatro (24) kits de limpieza (cepillo, jabón adecuado, paño).	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Especificar).	X	
MANUALES		
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Documentación:		
• 1 original y 1 copia en español del catálogo y/o datasheet del instrumental.		
Deberán adjuntar la Documentación en medio magnético (pendrive o CD o DVD).	X	
Cuando la Documentación no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma		
(Manifestar aceptación)		
CERTIFICACIONES		
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:		
- Certificación ISO 13485 vigente del fabricante y DIN (58298 o 96298 o 58299 o 583000) o normativa internacional equivalente del instrumental ofertado.		
- Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor.		
El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar lo siguiente:		
- Copia legalizada del certificado de registro sanitario.	X	
(Manifestar aceptación)		
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES		
El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe	X	



PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIERREZ LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 13: MATERIAL INSTRUMENTAL (EMERGENCIA, SALAS DE INTERNACION, CUIDADOS INTENSIVOS, CUIDADOS INTERMEDIOS)		
(Manifiestar aceptación)		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por ítems	X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel Carmen López, Municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el Kjochi / Av Final Terán.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder cuarenta y cinco (45) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.		
La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.	X	
La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.		
(Manifiestar aceptación)		
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.	X	
(Manifiestar aceptación)		
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.	X	

PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIERREZ LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 13: MATERIAL INSTRUMENTAL (EMERGENCIA, SALAS DE INTERNACION, CUIDADOS INTENSIVOS, CUIDADOS INTERMEDIOS)		
Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato. (Manifestar aceptación)		
MULTAS		
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. (Manifestar aceptación)	X	
FORMA DE PAGO		
El o los pagos se podrán realizar por ítem; vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. (Manifestar aceptación)	X	

EMPRESA ADJUDICADA: IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIERREZ LTDA.

PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIERREZ LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 14: MATERIAL INSTRUMENTAL (PROCTOLOGIA, HEMORROIDES, LEGRADO, PARTO Y CIRUGIA MAYOR)		
DESCRIPCION GENERAL		
El bien será destinado al área de quirófano.	X	
MARCA		
Especificar	DIMEDA / FABRICACIÓN ALEMANA	
MODELO		
Especificar	CADA PIEZA TIENE SU CÓDIGO DE PRODUCTO	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	ALEMANIA	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	EL INSTRUMENTAL ES LA GESTIÓN 2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Proctología: • Set N° 1		

PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIERREZ LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 14: MATERIAL INSTRUMENTAL (PROCTOLOGIA, HEMORROIDES, LEGRADO, PARTO Y CIRUGIA MAYOR)		
o 1 Estuche que cubra las dimensiones del instrumental requerido	88.120.40	
o 1 Bowl de yodo de 10 cm de diámetro	88.130.10	
o 1 Especulo anal rectal Sims	68.110.15	
o 1 Especulo anal Pratt	68.121.00	
o 1 Especulo con cánula de silicona	68.210.22	
o 1 Ligador de hemorroides (viene de proctología)	68.430.00	
2. Hemorroides:		
• Set N° 1		
o 1 Estuche que cubra las dimensiones del instrumental requerido	88.120.40	
o 1 Anoscopio (especulo rectal Sims)	68.110.15	
o 1 Anoscopio (especulo rectal Pratt)	68.121.00	
o 1 Doyen sonda acanalada curva de 14.5 cm	20.111.14	
o 1 Sonda abotonada 25 cm	20.105.25	
o 1 Sonda acanalada de 14.5 cm	20.110.14	
o 1 Especulo doble n° 1 Sims	70.291.01	
o 1 Especulo doble n° 2 Sims	70.291.02	
o 2 Separadores recto de hoja 64x22 mm Sawyer	68.104.01	
o 2 Separadores recto de hoja 76x29 mm Sawyer	68.104.02	
3. Legrado 1 y 2:		
• Set N° 1		
o 1 Estuche con filtro que cubra las dimensiones del instrumental requerido	88.620.01	
o 1 Cureta para legrado n° 0	70.110.06	
o 1 Cureta para legrado n° 00	70.710.05	
o 1 Cureta para legrado n° 1	70.710.07	
o 1 Cureta para legrado n° 2	70.710.08	
o 1 Cureta para legrado n° 3	70.710.09	
o 1 Especulo vaginal grave	70.110.02	
o 3 Histerometro Sims	70.581.28	
o 1 Histerometro Sims de 32 cm	70.581.32	
o 1 Pinza Foerester dentada recta de 25 cm	16.170.25	
o 1 Pinza Foerester dentada curva de 25 cm	16.171.25	
o 1 Pinza de cuello Museux	70.524.08	
o 1 Pinza de limpieza de placenta Winter	72.244.03	
o 1 Pinza Herina Pozzi	70.506.25	
o 1 Pinza Rochester Rean recta	12.310.16	
o 1 Histerometro Collin	70.584.28	
4. Parto 1 y 2:		
• Set N° 1		
o 2 Estuches con filtro que cubran las dimensiones del instrumental requerido	88.640.11	
o 2 Bandejas metálica de 30x20x4 cm	88.144.32	
o 2 Pinzas Aro Foerester recta de 25 cm	16.170.25	
o 4 Pinzas Kocher recta de 18 cm	12.320.18	
o 2 Pinzas quirúrgicas con dientes 1x2 de 18 cm	10.120.18	
o 2 Pocillos metálico diámetro de 10 cm	88.130.10	
o 2 Porta agujas Mayo Hegar de 18 cm	24.180.18	
o 4 Tijeras Mayo recta de 17 cm	08.160.17	
5. Cirugía mayor 1:		
• Set N° 1		
o 1 Estuche con filtro que cubra las dimensiones del instrumental	88.641.21	

PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIERREZ LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 14: MATERIAL INSTRUMENTAL (PROCTOLOGIA, HEMORROIDES, LEGRADO, PARTO Y CIRUGIA MAYOR)		
requerido		
o 1 Mango de bisturí n° 3	06.103.00	
o 1 Mango de bisturí n° 4	06.104.00	
o 4 Pinzas Allis	64.120.19	
o 1 Pinza anatómica de 15 cm	10.102.14	
o 2 Pinzas Babcock	64.160.18	
o 5 Pinzas campo Backhaus 15 cm	14.111.15	
o 1 Pinza campo Backhaus de 9 cm	14.111.09	
o 1 Pinza campo Backhaus de 10 cm	14.111.11	
o 1 Pinza campo Backhaus de 13 cm	14.111.13	
o 1 Pinza de disección anatómica 25 cm	10.102.25	
o 1 Pinza de disección quirúrgica 15 cm	10.120.14	
o 1 Pinza de disección quirúrgica 18 cm	10.120.18	
o 1 Pinza Foerster recta de 25 cm	16.170.25	
o 5 Pinzas Kelly recta de 16 cm	12.242.16	
o 1 Pinza Kocher recta de 16 cm	12.322.16	
o 1 Pinza Rochester Pean curva 16 cm	12.311.16	
o 1 Pinza Foerster recta dentada de 25 cm	16.170.25	
o 1 Porta aguja Mayo Hegar 14 cm	24.180.14	
o 1 Porta aguja Mayo Hegar 16 cm	24.180.16	
o 1 Porta agujas Mayo Hegar de 18 cm	24.180.18	
o 1 Porta agujas Mayo Hegar de 20 cm	24.180.20	
o 1 Punta de aspiración Yankauer	04.150.27	
o 2 Separadores de Farabeau 12 cm	18.102.12	
o 1 Tijera Mayo recta 17 cm	08.160.17	
o 1 Tijera Mayo de 15 cm	08.160.15	
o 1 Tijera Metzenbaum curva de 20 cm mango dorado	08.285.20	
o 2 Pinzas Rochester Pean curva de 18 cm	12.311.18	
o 3 Pinzas Kocher recta de 18 cm	12.320.18	
6. Cirugía mayor 2:		
• Set N° 1		
o 1 Estuche con filtro que cubra las dimensiones del instrumental requerido	88.641.21	
o 1 Mango de bisturí n° 3	06.103.00	
o 1 Mango de bisturí n° 4	06.104.00	
o 2 Pinzas Allis	64.110.19	
o 2 Pinzas Babcock	64.160.20	
o 2 Pinzas Crile recta 14 cm	12.250.14	
o 6 Pinzas campo Backhaus 13 cm	14.111.13	
o 1 Pinza campo Backhaus de 9 cm	14.111.09	
o 1 Pinza campo Backhaus de 10 cm	14.111.11	
o 1 Pinza de disección anatómica de 25 cm	10.102.25	
o 1 Pinza de disección quirúrgica de 15 cm	10.120.14	
o 1 Pinza de disección quirúrgica de 20 cm	10.120.20	
o 1 Pinza Dressingstd (anatomica) de 15 cm	10.102.14	
o 2 Pinzas Foerster recta de 25 cm	16.170.25	
o 5 Pinzas Kelly recta de 16 cm	12.242.16	
o 2 Pinzas Kocher recta de 16 cm	12.322.16	
o 4 Pinzas Rochester Pean curva 16 cm	12.311.16	
o 1 Pinza Allis 19 cm	64.110.19	
o 1 Pinza Allis 15 cm	64.110.15	

PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIERREZ LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 14: MATERIAL INSTRUMENTAL (PROCTOLOGIA, HEMORROIDES, LEGRADO, PARTO Y CIRUGIA MAYOR)		
o 1 Porta aguja Mayo Hegar 14 cm	24.180.14	
o 1 Porta aguja Mayo Hegar 16 cm	24.180.16	
o 1 Porta aguja Mayo Hegar de 18 cm	24.180.18	
o 1 Porta aguja Mayo Hegar de 20 cm	24.180.20	
o 1 Punta de aspiracion Yankauer	04.150.27	
o 2 Separadores de Farabeau 15 cm	18.102.15	
o 1 Tijera Mayo recta 17 cm	08.160.17	
o 1 Tijera Mayo de 15 cm	08.160.15	
o 1 Tijera Metzenbaum curva de 20 cm mango dorado	08.285.20	
o 2 Pinzas Rochester Pean curva 18 cm	12.311.18	
o 1 Porta agujas Crile de 20 cm mango dorado	24.164.20	
7. Cirugia mayor 3:		
• Set N° 1		
o 1 Estuche con filtro que cubra las dimensiones del instrumental requerido	88.641.21	
o 1 Gancho para instrumental	18.280.01	
o 1 Mango de bisturí n° 3	06.103.00	
o 1 Mango de bisturí n° 4	06.104.00	
o 3 Pinzas Allis	64.110.19	
o 2 Pinzas Babcock	24.160.20	
o 1 Pinza campo Backhaus 13 cm	14.111.13	
o 1 Pinza campo Backhaus de 9 cm	14.111.09	
o 3 Pinzas campo Backhaus de 10 cm	14.111.11	
o 3 Pinzas campo Backhaus de 15 cm	14.111.15	
o 1 Pinza de disección anatómica 15 cm	10.102.14	
o 1 Pinza de disección quirúrgica 15 cm	10.120.14	
o 1 Pinza Dressingstd (anatómica) de 18 cm	10.102.18	
o 1 Pinza Foerster recta de 25 cm	16.170.25	
o 1 Pinza Foerster curva de 25 cm	16.171.25	
o 5 Pinzas Kelly recta de 16 cm	12.242.16	
o 2 Pinzas Kocher recta de 18 cm	12.320.18	
o 4 Pinzas Rochester Pean curva 16 cm	12.311.16	
o 1 Pinza quirúrgica diente de ratón 1 x 2 de 16 cm	10.120.16	
o 1 Porta aguja Mayo Hegar de 14 cm	24.180.14	
o 1 Porta agujas Mayo Hegar de 18 cm	24.180.18	
o 1 Porta agujas Mayo Hegar de 20 cm	24.180.20	
o 1 Punta de aspiración Yankauer	04.150.27	
o 2 Separadores Farabeau de 15 cm	18.102.15	
o 1 Tijera Mayo recta 14 cm	08.160.14	
o 1 Tijera Mayo de 14 cm	08.161.14	
o 1 Tijera Metzenbaum curva de 20 cm mango dorado	08.285.20	
o 1 Pinza Allis de 15 cm	64.120.15	
o 1 Pinza Kocher curva de 16 cm	12.321.16	
o 1 Porta aguja mango azul	24.184.24	
o 1 Pinza Kocher curva de 18 cm	12.321.18	
8. Cirugía mayor 4:		
• Set N° 1		
o 1 Estuche con filtro que cubra las dimensiones del instrumental requerido	88.641.21	
o 1 Mangos de bisturí n° 4	06.104.00	
o 1 Pinza de disección quirúrgica diente de ratón de 16 cm	10.120.16	



PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIERREZ LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 14: MATERIAL INSTRUMENTAL (PROCTOLOGIA, HEMORROIDES, LEGRADO, PARTO Y CIRUGIA MAYOR)		
<ul style="list-style-type: none"> o 1 Pinza Aro recta Foerster de 25 cm o 2 Pinzas Babcock de 20 cm o 4 Pinzas campo Backhaus de 13 cm o 1 Pinza de disección anatómica 18 cm o 1 Pinza de disección quirúrgica 18 cm o 1 Pinza de disección anatómica 25 cm o 4 Pinzas Kelly curva 16 cm o 4 Pinzas Kocher curva de 18 cm o 2 Pinzas Rochester Pean curva de 16 cm o 1 Porta aguja Mayo Hegar de 16 cm o 1 Porta aguja Mayo Hegar de 18 cm o 1 Punta de aspiración Yankauer o 2 Separadores Farabeauf de 15 cm o 1 Tijera Mayo recta 15 cm o 1 Tijera Mayo curva 15 cm o 1 Tijera Metzenbaum de 20 cm. curva o 1 Mango de bisturí n° 3 o 1 Porta aguja mango dorado o 1 Pinza Aro Foerester punta curva de 25 cm o 4 Pinzas campo Backhaus de 15 cm o 3 Pinzas Allis 15 cm 	<ul style="list-style-type: none"> 16.170.25 64.160.20 14.111.13 10.102.18 10.120.18 10.102.25 12.243.16 12.321.18 12.311.16 24.180.16 24.180.18 04.150.27 18.102.15 08.160.15 08.161.15 08.281.20 06.103.00 24.184.24 16.171.25 14.111.15 64.120.15 	
<p>9. Cirugía mayor 5:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Set N° 1 o 1 Estuche con filtro que cubra las dimensiones del instrumental requerido o 1 Mango de bisturí n° 4 o 1 Mango de bisturí n° 3 o 1 Pinza anatómica de 25 cm o 1 Pinza Aro Forester recta de 25 cm o 1 Pinza de disección anatómica 18 cm o 1 Pinza de disección quirúrgica 18 cm o 5 Pinzas Kelly curva de 16 cm o 4 Pinzas Kocher curva de 16 cm o 3 Pinzas Rochester Pean curva 16 cm o 3 Pinzas Allis de 15 cm o 1 Porta aguja Mayo Hegar 16 cm o 2 Porta agujas (Crile-Wood) o 1 Punta de aspiración Yankauer o 2 Separadores Farabeuf de 15 cm o 1 Pinza de disección con diente Semken de 15 cm o 1 Tijera Mayo recta 17 cm o 1 Tijera Metzenbaum curva de 20 cm o 1 Tijera material Lister de 20 cm o 4 Pinzas campo Backhaus de 13 cm o 2 Pinzas campo Backhaus de 10 cm o 1 Pinza campo Backhaus de 8 cm o 1 Pinza campo Backhaus de 15 cm o 1 Pinza Aro Forester curvo de 18 cm 	<ul style="list-style-type: none"> 88.641.21 06.104.00 06.103.00 10.102.25 16.170.25 10.102.18 10.120.18 12.243.16 12.323.16 12.311.16 64.110.15 24.180.16 24.160.15 04.150.27 18.102.15 10.268.14 08.160.17 08.281.20 08.901.20 14.111.13 14.111.11 14.111.09 14.111.15 16.171.18 	
10. Se deberán grabar las iniciales del Hospital Carmen López en cada pieza.	X	



PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIERREZ LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 14: MATERIAL INSTRUMENTAL (PROCTOLOGIA, HEMORROIDES, LEGRADO, PARTO Y CIRUGIA MAYOR)		
11. Cada pieza debe tener grabado en fábrica la marca y código del fabricante.	X	
12. Todo el instrumental debe ser esterilizable con calor seco o en autoclave.	X	
13. Todo el instrumental fabricado en acero inoxidable según norma internacional.	X	
14. No debe presentar ninguna abolladura, raspado u oxidación.	X	
15. Todo el instrumental debe tener una terminación mate para evitar los reflejos en el campo operatorio y mejor visualización en los campos profundos.	X	
16. Las propuestas del instrumental solicitado, pueden tener un rango de +/-10% en la variación de la medida, respecto al solicitado.	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X	
CONSUMIBLES Y REPUESTOS	X	
Diez (10) kits de limpieza (cepillo, jabón adecuado, paño).	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Especificar).	X	
MANUALES		
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Documentación:		
• 1 original y 1 copia en español del catálogo y/o datasheet del instrumental.		
Deberán adjuntar la Documentación en medio magnético (pendrive o CD o DVD).	X	
Cuando la Documentación no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma		
(Manifestar aceptación)		
CERTIFICACIONES		
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:		
- Certificación ISO 13485 vigente del fabricante y DIN (58298 o 96298 o 58299 o 583000) o normativa internacional equivalente del instrumental ofertado.	X	
- Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar lo siguiente:		
- Copia legalizada del certificado de registro sanitario.		
(Manifestar aceptación)		
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES		



PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIERREZ LTDA.	
ITEM N° 14: MATERIAL INSTRUMENTAL (PROCTOLOGIA, HEMORROIDES, LEGRADO, PARTO Y CIRUGIA MAYOR)	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR</p> <p>Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>GARANTIA TECNICA</p> <p>El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores, al ítem solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de contrato u Orden de Compra (según corresponda). 	X	



PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIERREZ LTDA.	
ITEM N° 14: MATERIAL INSTRUMENTAL (PROCTOLOGIA, HEMORROIDES, LEGRADO, PARTO Y CIRUGIA MAYOR)	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>En caso de ventas al sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por ítems	X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
<p>La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel Carmen López, Municipio de Aiquije, departamento de Cochabamba, dirección zona el Kjochi / Av Final Terán.</p>	X	
PLAZO DE ENTREGA		
<p>El plazo de entrega no debe exceder cuarenta y cinco (45) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.</p> <p>La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	



ANEXO IV

DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS ADJUDICADOS



DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS ADJUDICADOS

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO	EMPRESA
1	AUTOCLAVE A VAPOR	1	EQUIPO	1	879.300,00	879.300,00	MEDI - MARK
2	LAVADORA POR ULTRASONIDO	3	EQUIPO	1	89.950,00	89.950,00	MEDI - MARK
3	AUTOCLAVE HORIZONTAL	6	EQUIPO	1	81.800,00	81.800,00	MEDI - MARK
4	AUTOCLAVE VERTICAL	7	EQUIPO	2	64.500,00	129.000,00	MEDI - MARK
5	ECOGRAFO ESTACIONARIO	10	EQUIPO	1	570.000,00	570.000,00	MEDICAL DEVICE
6	MATERIAL INSTRUMENTAL (GINECOLOGÍA - PEDIATRÍA)	11	INSTRUMENTAL	1	104.393,00	104.393,00	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.
7	MATERIAL INSTRUMENTAL (TRAUMATOLOGÍA, INSTRUMENTAL SUELTO, SALAS DE INTERNACIÓN, CANALIZACIÓN, QUIRÓFANO, CATETERISMO, SUTURA, ESTERILIZACIÓN Y ANESTESIA)	12	INSTRUMENTAL	1	335.719,00	335.719,00	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.
8	MATERIAL INSTRUMENTAL (EMERGENCIA, SALAS DE INTERNACIÓN, CUIDADOS INTENSIVOS, CUIDADOS INTERMEDIOS)	13	INSTRUMENTAL	1	58.056,00	58.056,00	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.
9	MATERIAL INSTRUMENTAL (PROCTOLOGÍA, HEMORROIDES, LEGRADO, PARTO Y CIRUGÍA MAYOR)	14	INSTRUMENTAL	1	245.574,00	245.574,00	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.
MONTO TOTAL					Bs2.429.292,00	Bs2.493.792,00	



DETALLE DE ITEMS ADJUDICADOS POR EMPRESA

EMPRESA ADJUDICADA: MEDI - MARK

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	AUTOCLAVE A VAPOR	1	EQUIPO	1	879.300,00	879.300,00
2	LAVADORA POR ULTRASONIDO	3	EQUIPO	1	89.950,00	89.950,00
3	AUTOCLAVE HORIZONTAL	6	EQUIPO	1	81.800,00	81.800,00
4	AUTOCLAVE VERTICAL	7	EQUIPO	2	64.500,00	129.000,00
MONTO TOTAL				5	Bs1.115.550,00	Bs1.180.050,00

EMPRESA ADJUDICADA: MEDICAL DEVICE

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	ECOGRAFO ESTACIONARIO	10	EQUIPO	1	570.000,00	570.000,00
MONTO TOTAL				1	Bs570.000,00	Bs570.000,00

EMPRESA ADJUDICADA: IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	MATERIAL INSTRUMENTAL (GINECOLOGÍA - PEDIATRÍA)	11	INSTRUMENTAL	1	104.393,00	104.393,00
2	MATERIAL INSTRUMENTAL (TRAUMATOLOGÍA, INSTRUMENTAL SUELTO, SALAS DE INTERNACIÓN, CANALIZACIÓN, QUIRÓFANO, CATETERISMO, SUTURA, ESTERILIZACIÓN Y ANESTESIA)	12	INSTRUMENTAL	1	335.719,00	335.719,00
3	MATERIAL INSTRUMENTAL (EMERGENCIA, SALAS DE INTERNACIÓN, CUIDADOS INTENSIVOS, CUIDADOS INTERMEDIOS)	13	INSTRUMENTAL	1	58.056,00	58.056,00
4	MATERIAL INSTRUMENTAL (PROCTOLOGÍA, HEMORROIDES, LEGRADO, PARTO Y CIRUGÍA MAYOR)	14	INSTRUMENTAL	1	245.574,00	245.574,00
MONTO TOTAL				4	Bs743.742,00	Bs743.742,00

9 ITEMS ADJUDICADOS:

	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
MONTO TOTAL	10	2.429.292,00	2.493.792,00



ANEXO V

DETALLE DE ITEMS DESIERTOS



DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS DESIERTOS

Nº	DESCRIPCION DEL ITEM	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MOTIVO DE LA DECLARACION DESIERTO
1	AUTOCLAVE DE BAJA TEMPERATURA	2	EQUIPO	1	700.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
2	LAVADORA DESINFECTADORA	4	EQUIPO	1	100.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
3	MICROSCOPIO	5	EQUIPO	4	144.000,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
4	RAYOS X DENTAL	8	EQUIPO	1	119.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
5	ARCO EN C	9	EQUIPO	1	1.552.500,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
MONTO TOTAL					Bs2.615.500,00	

TECNICO EN PLANIFICACION
VºBº
Lic. Vanessa Quispe Huancu

EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
VºBº
Victor R. Acarapi Piorec
AISEM

EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
VºBº
Maria J. Rojas Zabaleta

EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
VºBº
Ing. Claudia Liz Alancha Chura
AISEM

ANEXO VI

REPORTE DE SICOES


VºBº
Lic. Yanisse
Kozza
Humano


VºBº
Victor R.
Acarapi
Flores
A.I.S.E.M.


VºBº
Mendi
J. Rojas
Z. Saleta


VºBº
Ing. Concha
Liz Concha
Mura
A.I.S.E.M.

IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIERREZ LTDA

CONTRATOS RESUELTOS Simple Avanzada

Nombre o Razón Social del contratado: NIT/CI: 1007911025

Contratos resueltos por causas atribuibles a:

 La empresa o persona contratada

 La entidad contratante

 Fuerza mayor o caso fortuito

 Cualquiera de los anteriores

Causal de resolución: Fecha de resolución del contrato: y

CUCE:

Buscar Limpiar

NIT/CI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la entidad)	Causal	Ver Detalles
1007911025	Importaciones Y Representaciones Gutierrez Ltda	Hospital Regional San Juan De Dios	instrumental para caja de histerectomia (CUCE.12-1601-01-354528-1-1)	31,873	31/12/2012	19/04/2013	Contratista (Empresa)	Incumplimiento en el plazo de entrega	Ver Detalles

Se han encontrado 1 registros

MEDICAL DEVICE

CONTRATOS RESUELTOS Simple Avanzada

Nombre o Razón Social del contratado: NIT/CI: 4825964010

Contratos resueltos por causas atribuibles a:

 La empresa o persona contratada

 La entidad contratante

 Fuerza mayor o caso fortuito

 Cualquiera de los anteriores

Causal de resolución: Fecha de resolución del contrato: y

CUCE:

Buscar Limpiar

NIT/CI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la entidad)	Causal	Ver Detalles
4825964010	Arauco Romero Jimmy Junior	Caja Nacional De Salud Regional Santa Cruz	01 equipo visualizador de venas-transfusion hospital obrero #3 (CUCE-21-0417-03-1169154-1-1)	45,000	30/09/2021	23/11/2021	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	Ver Detalles

Se han encontrado 1 registros



GEDESA LTDA.

CONTRATOS RESUELTOS

Nombre o Razón Social del contratado: NIT/CU: 1023143022

Contratos resueltos por causas atribuibles a: La empresa o persona contratada La entidad contratante Fuerza mayor o caso fortuito Cualquiera de los anteriores

Causal de resolución: Selección Fecha de resolución del contrato: 22/06/2022 y 22/06/2022

CUCE:

Buscar Limpiar

NIT/CU	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la entidad)	Causal	
1023143022	Gedesa Ltda	Caja Nacional De Salud - Regional Oruro	destilador de agua potable (odontología) (CUCE:20-0417-05-1036072-1-1)	40.020	30/11/2020	21/05/2021	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	Ver Detalles
1023143022	Gedesa Ltda	Caja Nacional De Salud - Regional La Paz	30 galones liquido revelador automatico (CUCE:18-0417-00-857052-0-E)	22.500	25/06/2018	03/01/2019	Por acuerdo de partes	Otros	Ver Detalles
1023143022	Gedesa Ltda	Caja Nacional De Salud - Regional La Paz	30 galones liquido fijador automatico (CUCE:18-0417-00-857020-0-E)	22.500	25/06/2018	22/02/2019	Por acuerdo de partes	Otros	Ver Detalles
1023143022	Gedesa Ltda	Gobierno Autónomo Municipal De El Alto	fortalecimiento y equip. clinica municipal de deporte, localización: distrital, distrito: distrital (aod) de equipo medico (CUCE:10-1205-00-008040-0-E)	47.010	20/10/2010	15/12/2010	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	Ver Detalles
1023143022	Gedesa Ltda	Gobierno Autónomo Municipal De Cochabamba	adquisición de equipos de odontología para los centros de salud integrales gestión 2022 (CUCE:22-1301-00-1206752-4-1)	32.205	30/11/2022	24/01/2023	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	Ver Detalles
1023143022	Gedesa Ltda	Gobierno Autónomo Municipal De Cochabamba	adquisición de equipos de odontología para los centros de salud integrales gestión 2022 (CUCE:22-1301-00-1206752-4-1)	32.205	30/11/2022	01/02/2023	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	Ver Detalles
1023143022	Gedesa Ltda	Gobierno Autónomo Municipal De Cochabamba	adquisición de equipos odontológicos declarados pasieros para los centros de salud ambulatorios gestión 2022 (CUCE:22-1301-00-1200128-2-1)	61.887	20/11/2022	24/01/2023	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	Ver Detalles
1023143022	Gedesa Ltda	Gobierno Autónomo Municipal De Cochabamba	adquisición de equipos odontológicos declarados pasieros para los centros de salud ambulatorios gestión 2022 (CUCE:22-1301-00-1200128-2-1)	61.887	20/11/2022	24/01/2023	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	Ver Detalles
1023143022	Gedesa Ltda	Gobierno Autónomo Municipal De Uyuni	adquisición de insumos de odontología para la red de servicios de salud municipal sabiyuni gestión 2024 (CUCE:24-1530-00-1411118-1-1)	22.003	28/03/2024	30/04/2024	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	Ver Detalles
1023143022	Gedesa Ltda	Corporación Del Seguro Social Militar - Cossmil	adquisición de insumos médicos rayos x - área de salud (CUCE:15-0411-00-554073-1-1)	244.147	30/04/2015	10/05/2015	Por acuerdo de partes	Otros	Ver Detalles

MEDI-MARK

CONTRATOS RESUELTOS

Nombre o Razón Social del contratado: NIT/CU: 4327710015

Contratos resueltos por causas atribuibles a: La empresa o persona contratada La entidad contratante Fuerza mayor o caso fortuito Cualquiera de los anteriores

Causal de resolución: Selección Fecha de resolución del contrato: 30/06/2008 y 20/05/2008

CUCE:

Buscar Limpiar

NIT/CU	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la entidad)	Causal	
4327710015	Medimark	Proyecto Salud Del Alto - Cib	adquisición de un ecógrafo (equipo de ultrasonografía para uso en medicina) para el hospital materno infantil los andes distrito 8 - el alto (CUCE:08-1205-04-100050-1-1)	42.420	30/06/2008	20/05/2008	Contratista (Empresa)	Incumplimiento en el cronograma de entregas	Ver Detalles





LESO ANALITICO S.R.L

CONDICIONES GENERALES

Nombre o Razón Social del contratado	PROVIDOR	PROVEEDOR
Contrato resuelto por causas atribuibles a:	LA AGENCIA o persona contratada	LA AGENCIA CONTRATANTE
Fecha de resolución de contrato	Fecha de resolución de contrato	

TECNICO EN PLANTIFICACION
VºBº
Lic. Vanessa
Lopez
Huanaco
A.I.S.E.M.

ENCARGADO EN PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO
VºBº
Victor R.
Acasapi
Flores
A.I.S.E.M.

ENCARGADO EN PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO
VºBº
Maria
J. Rojas
Zabaleta
A.I.S.E.M.

ENCARGADO EN PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO
VºBº
Ing. Claudia
Liz Cañache
Ckura
A.I.S.E.M.